



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
CONSEJO REGIONAL



Consejo Regional de Atacama

### ACTA SESION ORDINARIA N° 15/2024

Fecha	Martes 06 de agosto del 2024
Lugar	Salón Carlos María Sayago.
Hora	15:00 horas. Primera citación. Quorum 3/5 15:15 horas. Segunda citación. Quorum 8
Presidente (s) Consejo Regional de Atacama	Sr. Miguel Vargas Correa.
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares	Asistencia
----------------------	------------

01	Alegria Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Bugueño Rojas, Hugo	Sí
04	Castillo Julio, Javier	Sí
05	Colman Brizuela, Fabiola	Sí
06	Ghiglino Pizarro Fernando	Sí
07	Godoy Aracena, Georgette	Sí
08	López Galleguillos Claudia	Sí
09	Luz Hidalgo, Omar	Sí
10	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
11	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
12	Santana Álvarez, Juan	Sí
13	Quevedo Castillo, Daniela	Sí
14	Verdugo Herrera, Igor	Sí

Se inicia la Sesión N° 15, del 06 de agosto 2024, preside el Presidente del Consejo Regional y Gobernador Regional de Atacama, señor Miguel Vargas Correa, quien saluda a las y los consejeros del Consejo Regional, corresponde desarrollar la Tabla de la Sesión, N° 15 la que fuera enviada por correo electrónico el pasado jueves 01 de agosto, vía correo electrónico.

Entrega su saludo a quienes se conectan para la emisión de las Sesiones del Consejo vía streaming, saludamos a quienes nos siguen por redes sociales del GORE y del CORE.

Presidente del CORE Miguel Vargas, antes del inicio de la sesión con la aprobación de Acta, a solicitud de los consejeros se desea saludar y destacar el trabajo de dos exponentes del deporte, Gustavo Cepeda García es profesor Sensei Fujiyama de Tierra Amarilla, con importantes logros a nivel Nacional e Internacional, en los últimos juegos escolares efectuados en Santiago obtuvieron 28 medallas donde hubo un total de 900 competidores del país, y buscan poder llegar al torneo mundial sub 18, en Manama Varen.

Saludar a la Seremi del Deporte Aylin Guzmán quien ha estado preocupada del programa Crecer en Movimiento.

Destacar al deportista juvenil Manuel Bahamondes García, de Tierra Amarilla con importantes logros a nivel nacional e internacional, tanto en Chile como en Argentina, este joven estuvo entrenando en Estados Unidos en el llamado Rancho donde se preparan importantes exponentes de la disciplina, se preparan para una nueva versión de este deporte en este mes.

Ambos deportistas reciben un reconocimiento que harán entrega los consejeros Georgette Godoy y Patricio Alfaro.

Consejera Georgette Godoy, felicitar a los deportistas de la comuna de Tierra Amarilla, por sus logros que son valiosos para la comuna y para la región, agregar que el deportista Manuel Bahamondes es campeón categoría 61 kilos, en un reciente torneo, por ello felicitarlos y que sigan practicando deportes.

Los consejeros Georgette Godoy y Patricio Alfaro entregan los reconocimientos a nombre del Consejo Regional.

Seremi del Deporte Aylin Guzmán, agradecer el reconocimiento para los deportistas de Yudo, sumarme a las felicitaciones que son de la comuna de Tierra Amarilla, y son destacados a través del deporte, y son una ayuda al programa Crecer en Movimiento, contarles que hay más deportistas jóvenes a los que se suman tres más, con gran proyección y este espacio es un reconocimiento para seguir trabajando las disciplinas del deportes.

Profesor Gustavo Cepeda, agradecer esta instancia representando el yudo y trabajando día a día, mes a mes e incluso año a año, y son alumnos que representan a la región y a Tierra Amarilla, y que como deportistas sigan compitiendo, por la comuna y la región, aprovechar saludar y agradecer a la Seremi de Deportes que nos acompaña y tenemos el apoyo del IND, es importante y por ello estos años se han logrado cosas, el programa Crecer en Movimiento, es para formar deportistas, el año pasado se logró una Medalla Sudamericana en deporte escolar, que vienen del taller del deporte.

A las autoridades que nos sigan apoyando desde pequeños, adolescentes para ir a los Juegos a desarrollarse en Pucón el año próximo, para competencias infantiles, juveniles y adultos, este año se trabaja para participar en el Atacalar, donde estaremos presentes con deportistas que son campeones en sus categorías y esperamos apoyo y seguir creciendo para representar la región en todos los niveles.

Deportista Manuel Bahamondes, agradecer la oportunidad de venir y presentarnos somos de Tierra Amarilla y hemos representado la región, somos del Team Bahamondes y de la comuna, tenemos jóvenes que nos representan a nivel nacional, los jóvenes son campeones nacionales y sudamericanos y con trabajo en Estados Unidos, y nos representan a nivel mundial, hay 5 chicos en el nivel internacional y se trabaja para ir a Estados Unidos a un campamento de tres meses, lamentablemente no somos un deporte federado y hemos dado alegrías y contarles que Manuel defendió su título de campeón con un nocaut ante un oponente de 18 años y él tiene 15, hay un hermano que disputa un título en Estados Unidos.

Nos han visto en el deporte con nuestras banderas y lo hacemos en la región, se nos ha presentado en Santiago en los torneos como la promesa de Copiapó y somos de Tierra Amarilla, y representamos nuestra bandera, no es fácil subir al cuadrilátero y cuando no hay apoyo, respaldo, es más difícil, son chicos que a lo mejor no sigan en una carrera universitaria, su sueño es ir a olimpiadas y ser campeones, les damos las gracias a ustedes y contarles que vamos a Estados Unidos por tres meses y cuesta un montón por lo caro de la estadía, quizás se pueda perder la oportunidad pero está la inquietud, muchas gracias.

Consejero Patricio Alfaro, no quiero dejar pasar la oportunidad de saludar y esperar seguir en el CORE, para apoyar el deporte, ver la factibilidad de poder incorporar a los deportes no federados en las becas, han defendido por años la comuna de Tierra Amarilla, sabemos lo que les cuesta reunir fondos pero es difícil hacerlo solo con rifas y es necesario ello para financiarse.

Aprovechar la oportunidad de este reconocimiento, para apoyar a Camilo Centeno que requiere apoyo de nosotros y seguir trabajando por el deporte, un abrazo.

Presidente del CORE Miguel Vargas, solo agregar a las empresas por los deportistas, respecto a las posibilidades que ofrece GORE para financiar las becas tienen restricciones donde no se puede innovar pero se han abierto posibilidades para los deportes no federados, y que puedan participar y el sector ofrece la glosa 8% que es una oportunidad que se puede usar.

Es importante que los deportistas se reúnan con Desarrollo Social y pensar en el 2025 y preparar con tiempo con Desarrollo Social y ver el futuro la agenda que para ustedes es intensa y con los aportes no se podrá cumplir las necesidades, pero vamos a ver apoyos para los desafíos inmediatos como septiembre y lo que podemos ver es lo concursable y verlo con tiempo, pensando en el año 2025, agradecer que lleven en nombre de la región a los niveles nacionales e internacional.

Presidente del Core Miguel Vargas, agradecer a los deportistas, se reinicia la Sesión Ordinaria N° 15, tiene la palabra el Secretario Ejecutivo.

### **Correspondencia recibida**

1. Ord N° 100 de doña Sofía Vargas Roberts, Seremi de Gobierno de Atacama, envía acta de Evaluación de los Fondos de Medios de Comunicación Regionales año 2024.
2. Ord N° 500 del Gobernador Regional de Atacama, Cita a primera Sesión Comisión Desierto Florido año 2024, jueves 25 de julio a las 8:30 horas en el salón Carlos María Sayago.
3. Ord N°507 del Gobernador Regional de Atacama, solicita análisis y aprobación de Bases concurso iniciativas de Ciencia y Artistas Culturales Regionales.
4. Ord N° 12 de don Claudio Cereceda, Jefe de la Unidad de Control remite informe de estado de avance del ejercicio Presupuestario al segundo trimestre año 2024.
5. Ord N° 517 del Gobernador Regional de Atacama, envía segundo Informe Programa Público de Inversión Regional, Región de Atacama 2024.
6. Ord N° 528 del Gobernador Regional de Atacama, solicita reunión de la comisión de medio ambiente sobre DIA del "Proyecto Conjunto Habitacional Nuevo Desierto" en la comuna de Copiapó.
7. Ord N° 530 del Gobernador Regional de Atacama, solicita suplemento y actualización del monto del proyecto del Sub título 29, "equipamiento tecnológico para la sección criminalística LABOCAR Copiapó".
8. Ord N° 558 del Gobernador Regional de Atacama, envía modificación de Bases para el concurso de iniciativas del Fondo Regional para la Productividad y Desarrollo 2024.
9. Ord N° 561 del Gobernador Regional de Atacama, solicita reunión de la comisión de Ordenamiento Territorial para dar a conocer diez solicitudes de concesión de uso gratuito de corto plazo que se indican.
10. Ord N° 567 del Gobernador Regional de Atacama, informa marco presupuestario sub título 24 ley 21.640 año 2024.

### **Aprobación Actas Sesiones:**

- o Acta Sesión: Ordinaria N° 14/2024.

### **Acuerdo.**

- o Se aprueba el acta referente a la Sesión Ordinaria N°14 del año 2024.

**Votación: 15 votos, unánime.**

### **Tabla de la Sesión:**

1. Resolución Comisión de Desarrollo Social y Prov. Unidas (162)
2. Resolución Comisión Hídrica y Comisión Provincial Huasco (165)
3. Resolución Comisión Provincial Chañaral y Com. Jurídica / Fiscalización (166)
4. Resolución Comisión de Régimen Interno y Provinciales Unidas (167)
5. Resolución Comisión de Inversiones (168 - 173)
6. Resolución Comisión de Desarrollo Social (169)
7. Resolución Comisión de Educación / Cultura y Provinciales Unidas (170)
8. Resolución Comisión de Medio Ambiente (175)
9. Resolución Comisión de Deportes (178)
10. Resolución Comisión de Ordenamiento Territorial (179)
11. Resolución Comisión de Educación (182)
12. Resolución Comisión de Seguridad y Provinciales Unidas (183)
13. Resolución Comisión de Salud y Provinciales Unidas (185)

## **Sesión Ordinaria N° 15.**

### **1. Comisión de Desarrollo Social y Provinciales Unidas, carta 162.**

1. "Presentación de Ayudas Técnicas"
2. "Ord N° 100 de doña Sofía Vargas Roberts, Seremi de Gobierno de Atacama, envía acta de Evaluación de los Fondos de Medios de Comunicación Regionales año 2024.

Consejera Daniela Quevedo, para tratar temas de la carta 162, Presentación de Ayudas Técnicas, presento la Directora de SENADIS Gabriela Villanueva se ha conversado desde hace largo tiempo sobre la necesidad de este temas de ayudas técnicas, en una presentación interesante de las necesidades de la región 26 % discapacidad en la región, es aumentar presupuesto para apoyo y asistencias.

### **Programa de Ayudas Técnicas, Servicios de apoyo y asistencia, e Instalación de Competencias Regionales:**

- o "Mejorando la calidad de Vida de las personas con discapacidad de la Región de Atacama".

La misión del Servicio Nacional de la Discapacidad es promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, a través de la coordinación del accionar del Estado, la ejecución de políticas, planes, programas e iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, en el marco de estrategias de desarrollo territorial inclusivo.

Históricamente, el presupuesto asignado para el programa de ayudas técnicas y TVI (Servicios de apoyo y asistencia) no ha logrado acortar las brechas de adjudicación en función de la demanda creciente, lo cual puede deberse primeramente al aumento de personas con discapacidad de la Región de Atacama, a la nueva forma de calificar discapacidad y a la constante difusión realizada de los programas, socializándose de manera permanente como parte de la oferta programática del Servicio Nacional de la Discapacidad.

Esta demanda insatisfecha se acumula con el paso del tiempo, generando dificultades de disponibilidad presupuestaria al cubrir arrastres de años anteriores, afectando a la ciudadanía al no poner a su disposición estos elementos, aumentando sus limitaciones funcionales y afectando además la percepción en cuanto a la satisfacción de prestaciones del Estado.

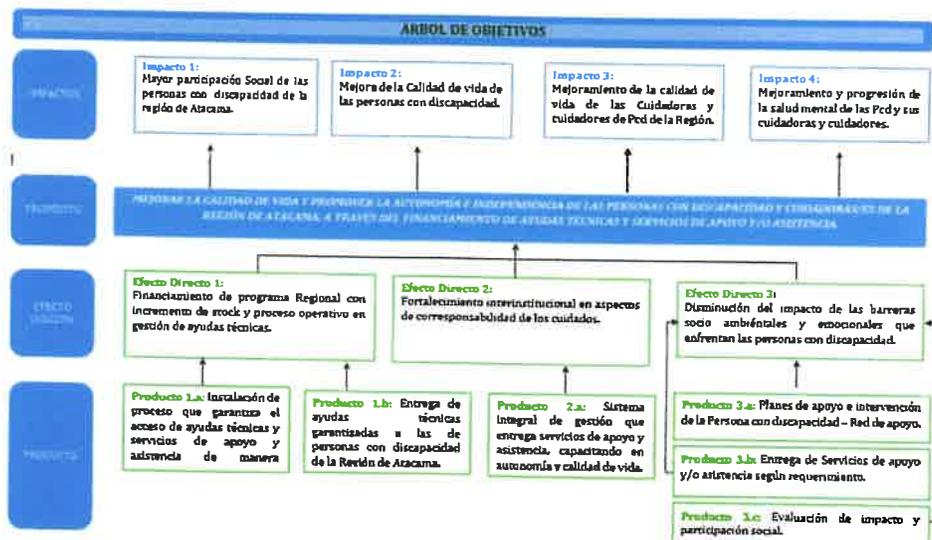
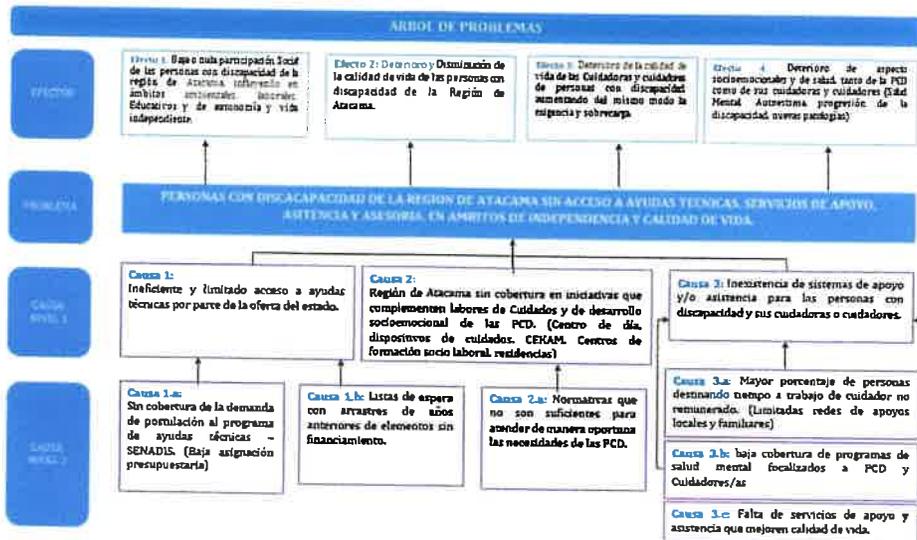
### **PROBLEMA**

Bajo acceso a ayudas técnicas, servicios de apoyo y capacitación en ámbitos de autonomía y discapacidad, debido a la baja cobertura presupuestaria Regional.

## CAUSAS

Limitado o nulo acceso a prestaciones de ayudas técnicas y servicios de apoyo por parte de los servicios del estado, existiendo una alta demanda versus la asignación de presupuesto regional, no coincidente con el contexto regional, lo que genera una baja cobertura de las necesidades de las personas con discapacidad, restringiendo mejoras en calidad de vida y autonomía de las personas con discapacidad.

Existencia regional de barreras de accesibilidad universal y en ámbitos sociales y culturales que dificultan el acceso, y la participación en igualdad de condiciones, en ámbitos de autonomía, de las personas con discapacidad.



**OBJETIVO DEL PROGRAMA**

El objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de la Región de Atacama, a través del financiamiento de Ayudas Técnicas, Servicios de apoyo y asistencia e Instalación de Competencias Regionales, para la inclusión y autonomía.

**PROPOSITO DEL PROGRAMA**

El propósito es, promover la autonomía e independencia de las personas con discapacidad de la Región de Atacama, a través del financiamiento de ayudas técnicas, servicios de apoyo y asesoría.

**Causa**

Ineficiente y limitado acceso a ayudas técnicas por parte de la oferta del estado, sumado a la escasa cobertura de la demanda de postulación al programa de ayudas técnicas – SENADIS. (Baja asignación presupuestaria).

**Medios.**

Producto 1:

COMPONENTE DE AYUDAS TECNICAS.

**Causa.**

Región de Atacama sin cobertura en iniciativas que complementen labores de Autonomía e independencia y/o Cuidados y de desarrollo socioemocional de las PCD.

Atacama No cuenta con Centro de día, dispositivos de cuidados, CEKAM. Centros de formación socio laboral, residencias).

Inexistencia de sistemas de apoyo y/o asistencia para las personas con discapacidad y sus cuidadoras o cuidadores.

**Medios.**

Producto 2:

COMPONENTE DE SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIA.

**Causa.**

Barreras en el entorno, dispersión geográfica que dificultan el acceso a la información en zonas de difícil acceso, impidiendo muchas veces que las personas no cuenten con estrategias para favorecer y desarrollar autonomía y vida independiente.

Escasa estrategia de articular y unificar referencia técnica en materia de discapacidad.

**Medios.**

Producto 3:

COMPONENTE CAPACITACION Y ASESORIA REGIONAL.

**CONTEXTO AÑO 2024**

En lo que respecta al proceso de postulación Programa Regular año 2024 de la Región de Atacama se indica:

383 postulaciones

174 Admisibles (Financiables)

202 Inadmisibles – Rechazadas (Cumplen con el criterio de postulación).

7 Inadmisibles – Rechazadas (NO cumplen con el criterio o requisito de postulación)

**En términos financieros:**

174 postulaciones Financiables por un monto de \$98.366.495, según corte presupuestario, asignado a Senadis año 2024.

202 Inadmisibles, sin financiamiento por un monto de \$114.690.239.-

7 Inadmisibles – Rechazadas técnicamente por un monto de \$5.260.000

**ESTRATEGIA DE INTERVENCION DEL PROGRAMA**

**Una vez transferidos los recursos a Senadis, se procede a los siguientes pasos:**

- Firma de convenio de colaboración con las 9 Municipalidades de la Región de Atacama según compromiso adjunto en carta por el ARMA Regional.
- Senadis actúa como soporte y referencia técnica para la ejecución de la iniciativa, entregando el modelo de trabajo a desarrollar y acompañando para una correcta ejecución.
- Se genera la transferencia de recursos a los municipios para ayudas técnicas y servicios de apoyo (Componente 1 y 2), según la necesidad de los usuarios y los casos de demanda espontánea.
- Se genera el componente 3, con Senadis Atacama.

**Conclusiones.**

Bajo los criterios de personas y montos inadmisibles, queda demostrado que la inadmisibilidad aumentó entre los años 2020 -2024.

Considerando la población de la Región de Atacama, un 16.4% de las personas se encuentra en situación de discapacidad con tendencia al aumento de acuerdo con Tercer Estudio Nacional de la Discapacidad.

En conclusión, se requiere un aumento y apalancamiento de recursos para incrementar admisibilidad, considerando la asignación presupuestaria de Senadis, el aumento de las personas en situación de discapacidad en la región de Atacama y la baja cobertura entregada por el presupuesto asignado a Senadis.

Financiar programa Regional que dé cobertura a las necesidades de las personas con Discapacidad, aumentándola por medio de la oferta programática de Senadis, como referente técnico, para inyectar recursos en las municipalidades de la Región de Atacama.

**PRESENTACIÓN AYUDAS TÉCNICA SENADIS**

**ATACAMA 16,6% PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN**

**AUMENTAR PRESUPUESTO PARA SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIA**

**El objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de la Región de Atacama, a través del financiamiento de Ayudas Técnicas, Servicios de apoyo y asistencia e Instalación de Competencias Regionales, para la inclusión y autonomía.**

**El propósito es, promover la autonomía e independencia de las personas con discapacidad de la Región de Atacama, a través del financiamiento de ayudas técnicas, servicios de apoyo y asesoría.**

**PRODUCTOS (Componentes)**

1. Ayudas técnicas
  2. Servicios de apoyo y asistencia
  3. Capacitación y Asesoría regional
- PRESUPUESTO (3 años) TOTAL \$483 MILLONES en 36 meses
- DEMANDA ESPONTÁNEA DE 210 PERSONAS
  - TOTAL DE BENEFICARIOS 600 PERSONAS
  - 9 COMUNAS
  - Contratación de profesionales: 1 persona

**CONTRATACION DE SERVICIOS**

- Ayudas técnicas
- Servicios de apoyo y asistencia
- Referencia técnica- talleres- encuentros regionales

**GASTOS ADMINISTRATIVOS**

- Viáticos
  - Coffe break
- Se quieren sumar ciertas ayudas técnicas para personas altamente funcionales, pero con necesidades
- Ejemplo: dispositivos para lectura, para estudios superiores, otros.

**CATALOGO ÚNICO c/ SERVICIO DE SALUD**

- **Sobre ayudas técnicas**
- Distribución de recursos comunales para la demanda histórica, dejando un delta para demanda espontánea que se pueda dar.  
Prácticas Comunales, en la página de SENADIS. Para evidenciar como han funcionado.
- Se va a solicitar que se haga seguimiento sobre el proyecto.

COMUNA	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROYECTO EN AÑO 2025	PROYECTO EN AÑO 2026	PROYECTO EN AÑO 2027
Alto del Carmen	106	115	118	126	131	138	144	150
Caldera	600	660	699	853	882	966	1.042	1.117
Chañara	445	449	472	551	567	601	635	670
Copiapó	4.032	4.232	4.506	5.303	5.522	5.934	6.339	6.745
Diego de Almagro	309	316	335	389	393	421	445	469
Freirina	174	210	225	255	267	296	319	342
Huasco	235	247	273	353	362	402	438	474
Tierra Amarilla	303	319	331	406	404	439	468	497
Vallenar	1.111	1.235	1.406	1.756	1.824	2.051	2.245	2.440
TOTAL REGIONAL	7.315	7.783	8.365	9.992	10.352	11.246	12.075	12.903

Consejera Daniela Quevedo, en relación al Ord N° 100 de doña Sofía Vargas Roberts, Seremi de Gobierno de Atacama, envía acta de Evaluación de los Fondos de Medios de Comunicación Regionales año 2024.

#### **EVALUACION FONDOS DE MEDIOS 2024**

**Se evaluó:** Calidad, viabilidad e impacto social

18 elegidos radiodifusión

11 elegidos otro tipo de soporte

0 lista de espera

11 no calificaron (nota inferior a 5,0)

#### **SE RESUELVE LO SIGUIENTE:**

Radiodifusión → más de 79 millones REPRESENTANDO UN 64% DEL TOTAL

Otros → 42 millones REPRESENTANDO UN 34% DEL TOTAL

EL TOTAL ENTREGADO FUE DE 121.781.058 MILL, QUEDANDO UN REMANENTE DE 1.394.975 MILL.

Evaluar las bases sobre la comisión, NO PODRÁ POSTULAR NINGUN REPRESENTANTE O EJECUTOR DIRECTO y además que sea de la comisión.

#### **Acta de Evaluación y Priorización de proyectos evaluados para el Fondo de Medios de Comunicación Social – Región ATACAMA.**

##### **Acta de evaluación.**

La Comisión Regional del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, certifica, en conformidad a la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que en la sesión del día 11 de julio de 2024, en las dependencias de la Seremi.

i de Gobierno Atacama, ubicado en Vallejos 535, of 201, se realiza la priorización de los proyectos de radiodifusión y de otros tipos de soporte, presentados al concurso 2024, acorde a la evaluación realizada por esta Comisión, cuya nómina se adjunta con puntaje en cada uno de los ítem y monto total asignado.

La Comisión Regional estuvo compuesta por las siguientes integrantes:

##### **INTEGRANTES COMISIÓN ASISTENTES**

1. Javier Castillo Julio	Representante del Consejo Regional
2. Karime Araya Muñoz	Representante Secretaría General de Gobierno
3. Ricardo Rodríguez Meléndez	Representante Seremi de Economía
4. Marcela Toro	Representante Seremi Educación
5. Mireya Ponce López	Representante Gobierno Regional
6. Juan Soto Meneses	Representante de ARCHI
7. Carolina Rivas Gutiérrez	Representante Colegio de Colegio de Periodistas
8. Magín Carvajal	Representante suplente de la Asociación Nacional de Prensa

#### **¿CÓMO SE ESTABLECIÓ EL PROCESO DE EVALUACIÓN?**

El proceso de evaluación fue establecido en la primera Sesión, donde se acuerda hacer una votación en forma conjunta por proyecto, esto previa lectura y discusión, cada representante pondrá nota esta se promediará y se evaluará finalmente con el promedio obtenido de manera directa en la Sesión.

Se enviaron por correo todos los proyectos para lectura previa de cada integrante. Para la evaluación de los proyectos, la Comisión Regional consideró, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, los siguientes criterios:

**Calidad:** Diseño de la propuesta: Considera la pertinencia del diagnóstico y del objetivo.

Se evaluará que la propuesta cuente con un diagnóstico que identifique claramente un problema, necesidad o situación a intervenir, en base a antecedentes fundados y argumentados sobre fuentes de información apropiadas. Así mismo, se espera que el objetivo general apunte a la solución de la situación argumentada en el diagnóstico, y se desarrolle o detalle en objetivos específicos muy concretos y medibles.

**Viabilidad:** Coherencia del Presupuesto y objetivos: En este ítem se evalúa la capacidad de enfoque y proyección de las actividades del proyecto en función de los objetivos trazados, y la capacidad de presupuestar las acciones descritas y su pertinencia en el gasto.

**Impacto social:** Medición de Logros: Metas y Productos: Metas, productos y resultado esperados con el proyecto. Deberá dar cuenta de la capacidad que posee el proyecto para que sus efectos permanezcan en el tiempo. En este ítem se evalúa el desarrollo de metas y proyección de resultados esperados de la ejecución del proyecto.

La nota final de cada proyecto estará constituida por la antes mencionada evaluación técnica, la consideración de ciertos lineamientos temáticos (enfoque de género, interculturalidad y cuidado del medio ambiente/cambio climático/crisis hídrica). También, se tomará en cuenta el tipo de medio de comunicación social postulante, distinguiendo entre comunitario, público o comercial. Por último, se priorizará aquellos medios de comunicación social que no han sido adjudicados durante el Concurso del FFMCS para los años 2022/2023.

Los proyectos de radiodifusión fueron priorizados hasta alcanzar la suma de \$79.692.120.-, representando un 64,7% del total asignado para la región, mientras que los proyectos con otro tipo de soporte fueron priorizados hasta alcanzar la suma de \$42.088.938.-, representando un 34,2% del total asignado para la región. Con todo, se priorizaron proyectos hasta alcanzar el monto total de \$121.781.058.-, correspondiente a la Región de Atacama, dejando un remanente de \$1.394.975.-

El puntaje mínimo o "de corte", de acuerdo a las respectivas bases del concurso, fue nota 5.0 (cinco) puntos.

Además, la Comisión Regional, por razones presupuestarias y/o de carácter técnico, asignó en algunos casos al financiamiento de los proyectos un monto menor al solicitado para cada categoría (Producción y Difusión, Honorarios e Inversión) en la propuesta original.

Con todo lo anterior, la Comisión Regional priorizó proyectos hasta la concurrencia de los recursos disponibles. Luego, elaboró una lista de espera en orden de precedencia de proyectos que, no obstante meritorios, no alcanzaron recursos.

La evaluación final de cada proyecto se calculará considerando los puntajes otorgados para cada uno de los criterios, los cuales deberán ser sumados de acuerdo a la ponderación establecida para cada uno de ellos, obteniendo así la nota final. En caso de existir más de una evaluación para un mismo proyecto se deberá promediar las notas en base a cada uno de los criterios generales de evaluación, asignado por cada evaluador.

Para el presente concurso, se aplicará un criterio de territorialidad al momento de realizar la priorización en el Acta de evaluación, por lo cual la comisión evaluadora regional deberá priorizar en primer lugar tres proyectos por provincia, siempre que cumplan con los puntajes mínimos establecidos, correspondiente a las iniciativas con los mejores puntajes obtenidos en el proceso. Después se procederá a priorizar a los proyectos restantes, indistintamente de la provincia de origen, únicamente de acuerdo al puntaje obtenido.

**NOTA proyectos radiodifusión.**

Nº	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RU	PROVINCIA	MONTO APROBADO
1	COMERCIAL ESTRELLA DEL NORTE LIMITADA	RADIO ESTRELLA DEL NORTE	76111514-6	HUASCO	\$4.500.000
2	SOCIEDAD COMERCIAL ERDAP Y COMPAÑIA LIMITADA	RADIO VALLENAR 101.9 FM	76874301-0	HUASCO	\$4.500.000
3	SOCIEDAD RADIO PRODUCCIONES LIMITADA	RADIO XQAS	77848500-1	HUASCO	\$4.500.000
4	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN	RADIO FM 91.3 ALTO DEL CARMEN	69251900-0	HUASCO	\$4.500.000
5	FILIAL COLO COLO COPIAPO	RADIO COMUNITARIA ETERNO CAMPEÓN 107.FM DE COPIAPO	75976320-3	COPIAPO	\$5.500.000
6	COMUNICACIONES HILDA DEL ROSARIO VALDIVIA ARDILES E.I.R.L. / HVA COMUNICACIONES	HVA RADIO	76080737-0	HUASCO	\$4.500.000
7	MIGUEL ANGEL VELIZ ARAYA COMUNICACIONES EIRL	CANDELARIA RADIO	76220696-K	COPIAPO	\$4.498.000
8	SOCIEDAD COMUNICACIONES JORCY LIMITADA	RADIO BAHIA DE DIEGO DE ALMAGRO	77582170-1	CHAÑARAL	\$4.284.120
9	SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SPA / RADIO TROPICALISIMA	RADIO RT	76638304-1	COPIAPO	\$4.050.000
10	CARLOS CRISTIAN CARREÑO ARAYA E.I.R.L.	STARMIX RADIO	76305509-4	CHAÑARAL	\$4.500.000
11	COMUNICACIONES PUNTO CREATIVO LIMITADA	RADIO NOSTÁLGICA	77569470-K	COPIAPO	\$4.050.000
12	DALFIN IGLESIAS BARRERA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS E.I.R.L.	RADIO OLLANTAY	52002470-0	CHAÑARAL	\$4.500.000
13	RADIOCOMUNICACIONES PRONORT LIMITADA	RADIOGENNESIS FM	78409450-2	COPIAPO	\$4.050.000
14	OVALLE Y PINTO LIMITADA / RADIO BARQUITO	RADIO BARQUITO FM	76179271-7	CHAÑARAL	\$4.500.000
15	ASESORIAS Y PRODUCCIONES CARLOS EDUARDO SARMIENTO MONTES	RADIO TAMARUGAL	77848500-1	COPIAPO	\$4.500.000
16	SOCIEDAD DE RADIODIFUSION, TELEVISION Y PUBLICIDAD	RADIO AMIGA	77569470-K	HUASCO	\$4.306.385
17	COMUNICACIONES IBOC LIMITADA	RADIO PLUS.	77288483-4	COPIAPO	\$4.050.000
18	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE RADIODIFUSIÓN NAHUEL LIMITADA	RADIO CALIENTE	76638304-1	COPIAPO	\$4.050.000
19	SOCIEDAD RADIODIFUSORA ALAMOS Y RIVERA SPA	OYEMAS RADIO	76131565-K	HUASCO	\$4.500.000
20	SOCIEDAD RADIO DIFUSORA LA FAMILIA SPA	RADIO LA FAMILIA	76220981-0	COPIAPO	\$4.045.003
21	UNIVERSIDAD DE ATACAMA	RADIO UDA	13744239-6	COPIAPO	\$4.350.000
22	MARUEL ANTONIO GALLEGUILLOS PANGUE	RADIO BAHÍA CHAÑARAL	76970999-1	CHAÑARAL	\$4.360.000
23	JORCY ELIZABETH NEYTH GARAY	RADIO BAHIA CALDERA	76617743-3	COPIAPO	\$4.195.588
24	NELSON ALEXIS ZAMBRA IRIARTE	RADIO OYEME	7564518-K	HUASCO	\$4.275.000

**NOTA PROYECTOS CON OTRO TIPO DE SOPORTE**

N	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RU	PROVINCIA	MONTO APROBADO
1	SOCIEDAD EDITORIAL Y PERIODÍSTICA CHAÑARCILLO LTDA.	DIARIO CHAÑARCILLO	78177490-1	COPIAPO	\$4.473.318
2	ATACAMA RECTV SPA	ATACAMA RECTV	77304313-2	COPIAPO	\$3.499.671
3	ATACAMA TODO DEPORTE SPA	ATACAMA TODO DEPORTE	77221376-K	COPIAPO	\$3.177.300
4	COMUNICACIONES ISRAEL CHÁVEZ, E.I.R.L.	DIFUNDE ATACAMA	77191404-7	COPIAPO	\$3.471.841
5	CONSULTORA CARLOS OPAZO ALVAREZ EIRL	EL NOTICIERO DEL HUASCO	76140498-9	HUASCO	\$3.472.552
6	EDWARD JOHN DELGADO QUEVEDO E.I.R.L.	TIERRAMARILLANO .CL	76273667-5	COPIAPO	\$3.500.000
7	VILLEGAS Y CABEZAS LIMITADA	ATACAMA NOTICIAS	76180567-3	COPIAPO	\$3.500.000
8	EDICIONES Y PUBLICIDAD AMANCAY LTDA	REVISTA ECOLOGIA, TURISMO Y CULTURA	76148771-K	HUASCO	\$4.443.434
9	OPEN GROUP COMUNICACIONES SPA	OPEN GROUP COMUNICACIONES	77141103-7	COPIAPO	\$5.000.000
10	EDWIN HOLVOET Y COMPAÑIA LIMITADA	HOLVOET TV	78808300-9	COPIAPO	\$5.000.000
11	STREAMING SPA	PLANETATV	77299617-9	COPIAPO	\$4.968.750
12	BETSABÉ SARAI ESQUIVEL VILLANUEVA	AGENDA CULTURA	17302206-9	COPIAPO	\$3.500.000
13	JOEL ISAAC CASTRO NÚÑEZ	ALFA RADIO	8030092-1	COPIAPO	\$3.499.810
14	DAVID EDUARDO AMAYA LÓPEZ	NI TAN SPOILER	15680713-3	COPIAPO	\$3.494.490
15	OSCAR ARCADIO VÁSQUEZ GERALDO	ENFOQUE DIGITAL TV	12803932-5	HUASCO	\$4.999.956
16	MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL, EDUARDO ANDRES VALENZUELA TAPIA, EMPRESA	EL ZORRO NORTINO	76925914-7	COPIAPO	\$3.476.312

**1. PRIORIZACIÓN- CRITERIO 1: 60% PRESUPUESTO A RADIODIFUSIÓN**

N	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RU	PROVINCIA	MONTO APROBADO
1	COMERCIAL ESTRELLA DEL NORTE LIMITADA	RADIO ESTRELLA DEL NORTE	76111514-6	HUASCO	4.500.000
2	MIGUEL ANGEL VELIZ ARAYA COMUNICACIONES EIRL	CANDELARIA RADIO	76220696-K	COPIAPO	4.498.000
3	ASESORIAS Y PRODUCCIONES CARLOS EDUARDO SARMIENTO MONTES TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	RADIO TAMARUGAL	76156677-6	COPIAPO	4.500.000
4	COMUNICACIONES HILDA DEL ROSARIO VALDIVIA ARDILES E.I.R.L. / HVA COMUNICACIONES	HVA RADIO	76080737-0	HUASCO	4.500.000
5	SOCIEDAD COMERCIAL ERDAP Y COMPAÑIA LIMITADA	RADIO VALLENAR 101.9 FM	76874301-0	HUASCO	4.500.000
6	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN	RADIO FM 91.3 ALTO DEL CARMEN	69251900-0	HUASCO	4.500.000
7	OVALLE Y PINTO LIMITADA / RADIO BARQUITO	RADIO BARQUITO FM	76179271-7	CHAÑARAL	4.500.000
8	DALFIN IGLESIAS BARRERA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS E.I.R.L.	RADIO OLLANTAY	52002470-0	CHAÑARAL	4.500.000
9	MANUEL ANTONIO GALLEGUILLOS PANGUE	RADIO BAHÍA	6097323-7	CHAÑARAL	4.360.000
10	SOCIEDAD COMUNICACIONES JORCY LIMITADA	RADIO BAHÍA DE DIEGO DE ALMAGRO	77582170-1	CHAÑARAL	4.284.120
11	FILIAL COLO COLO COPIAPO	RADIO COMUNITARIA ETERNO CAMPEÓN	75976320-3	COPIAPO	5.500.000
12	RADIOCOMUNICACIONES PRONORT LIMITADA	RADIOGENNESIS FM	78409450-2	COPIAPO	4.050.000
13	CARLOS CRISTIAN CARREÑO ARAYA E.I.R.L.	STARMIX RADIO	76305509-4	CHAÑARAL	4.500.000
14	UNIVERSIDAD DE ATACAMA	RADIO UDA	71236700-8	COPIAPO	4.350.000
15	SOCIEDAD RADIO PRODUCCIONES LIMITADA	RADIO XQ45	77848500-1	HUASCO	4.500.000
16	COMUNICACIONES PUNTO CREATIVO LIMITADA	RADIO NOSTÁLGICA	77569470-K	COPIAPO	4.050.000
17	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE RADIODIFUSION NAHUEL LIMITADA	RADIO CALIENTE	77288483-4	COPIAPO	4.050.000
18	SOCIEDAD RADIODIFUSORA ARISMENDI SPA / RADIO TROPICALISIMA	RADIO RT	76638304-1	COPIAPO	4.050.000

**Total: \$ 79.692.120.-**

## 2. PRIORIZACIÓN- CRITERIO 2: TERRITORIALIDAD (PROVINCIAS)

Los proyectos con el criterio de territorialidad fueron priorizados en cada categoría, sin necesidad de limitarse a priorizar tres proyectos por provincia, siempre que cumplieran con los puntajes mínimos establecidos.

## 3. PRIORIZACIÓN- CRITERIO 2: OTRO TIPO DE SOPORTE

Nº	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	MONTO APROBADO
1	JOEL ISAAC CASTRO NUÑEZ	ALFA RADIO	8030092-1	COPIAPO	3499810
2	OSCAR ARCADIO VASQUEZ GERALDO	ENFOQUE DIGITAL TV	12803932-5	HUASCO	4999956
3	COMUNICACIONES ISRAEL CHÁVEZ, E.I.R.L.	DIFUNDE ATACAMA	77191404-7	COPIAPO	3471841
4	ATACAMA RECTV SPA	ATACAMA RECTV	77304313-2	COPIAPO	3499671
5	SOCIEDAD EDITORIAL Y PERIODÍSTICA CHAÑARCILLO LTDA.	DIARIO CHAÑARCILLO	78177490-1	COPIAPO	4473318
6	EDWIN HOLVOET Y COMPAÑIA LIMITADA	HOLVOET TV	78808300-9	COPIAPO	5000000
7	EDWARD JOHN DELGADO QUEVEDO E.I.R.L.	TERRAMARILLANO.C L	76273667-5	COPIAPO	3500000
8	DAVID EDUARDO AMAYA LÓPEZ	NI TAN SPOILER	15680713-3	COPIAPO	3494490
9	CONSULTORA CARLOS OPAZO ALVAREZ EIRL	EL NOTICIERO DEL HUASCO	76140498-9	HUASCO	3472552
10	ATACAMA TODO DEPORTE SPA	ATACAMA TODO DEPORTE	77221376-K	COPIAPO	3177300
11	VILLEGAS Y CABEZAS LIMITADA	ATACAMA NOTICIAS	76180567-3	COPIAPO	3500000

**Total: \$ 42.088.938.-**

## MEDIOS QUE NO CALIFICAN (Notas inferiores a 5,0)

Nº	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA
1	SOCIEDAD DE RADIODIFUSION, TELEVISION Y PUBLICIDAD RADIO AMIGA LIMITAD	RADIO AMIGA	76131565-K	HUASCO
2	COMUNICACIONES IBOC LIMITADA	RADIO PLUS	76220981-0	COPIAPO
3	NELSON ALEXIS ZAMBRA IRIARTE	RADIO OYEME	13744239-6	HUASCO
4	STREAMING SPA	PLANETATV	77299617-9	COPIAPO
5	EDICIONES Y PUBLICIDAD AMANCAY LTDA	REVISTA ECOLOGIA, TURISMO Y CULTURA	76148771-K	HUASCO
6	BETSABÉ SARAI ESQUIVEL VILLANUEVA	AGENDA CULTURA	17302206-9	COPIAPO
7	MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL, EDUARDO ANDRES VALENZUELA TAPIA, EMPRESA	EL ZORRO NORTINO	76925914-7	COPIAPO
8	OPEN GROUP COMUNICACIONES SPA	OPEN GROUP COMUNICACIONES	77141103-7	COPIAPO
9	SOCIEDAD RADIODIFUSORA ALAMOS Y RIVERA SPA	OYEMAS RADIO	76970999-1	HUASCO
10	SOCIEDAD RADIO DIFUSORA LA FAMILIA SPA	RADIO LA FAMILIA	76617743-3	COPIAPO
11	JORCY ELIZABETH NEYTH GARAY	RADIO BAHIA CALDERA	7564518-K	COPIAPO

Consejera Daniela Quevedo, visto el informe de la Seremi de Gobierno, respondidas las consultas de los consejeros, la comisión aprueba el Acta de Evaluación y Priorización de proyectos evaluados para el Fondo de Medios de Comunicación Social, solicita la aprobación del Pleno del CORE.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se llama a votar por la aprobación de acta informe sobre el Fondo de Medios de Comunicación, 2024.

**Acuerdo.**

Se aprueba el Ord. N°100, de doña Sofía Vargas Roberts, Secretaria Regional Ministerial de Gobierno, el cual contiene las actas de evaluación del concurso de Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales año 2024.

**Votación:**

<b>A favor:</b>	<b>11 votos.</b>
<b>Abstención:</b>	<b>00</b>
<b>En Contra:</b>	<b>00 votos</b>
<b>Inhabilidades:</b>	<b>03 Roberto Alegría, Patricio Alfaro y Juan Santana.</b>

**2. Comisión Hídrica y Comisión Provincial Huasco, carta 165.**

Visita a Proyectos Provincia de Huasco, Convenio de Programación entre GORE y CNR:

1. Construcción de Embalse de Regulación corta, comuna de Alto del Carmen.
2. Construcción de embalse de regulación corta, instalación de riego por goteo y Generación de energía fotovoltaica, comuna de Alto del Carmen.
3. Construcción de Embalse de Regulación corta, comuna de Alto del Carmen.

Consejero Juan Santana, segunda salida a terreno por los acuerdos con CMR para algunos proyectos de riego y son parte del convenio de Comisión de Riego y el GORE, está terminando, son procesadas las iniciativas y se tendrán luego los resultados por ello conocer en terreno, un experiencia valiosa, las primeras visitas fueron a las localidades en Huasco, Freirina, Vallenar y ahora en la comuna de Alto del Carmen el pasado 22 der julio, salida para aprender, se mostrara en fotografías, son 4 proyectos en el Valle del Tránsito, la mayoría son estanques acumuladores y se visita sectores, caminos difíciles a 2.200 metros de altura.

La primera visita fue para un señor Macaya, agricultor del sector primera obra visitada, muy adentro en una quebrada en el Tránsito, en Junta de Valeriano.

En el sector de Conay, un proyecto interesante de Anselmo Huenchicay propietario, son 4 paños productivos y obras similares el respecto está recién iniciándose, es Productor de duraznos.

Se visitó el Embalse de Mauricio Ríos, se dedica a cultivos de hierbas medicinales lo asocia con salud, es importante y la obra es un estanque pequeño y es una obra parte del riego, está en las cercanías de Conay.

último proyecto solo estanque grande corresponden al Tránsito, es propietario Horacio Gaytán se financia por el convenio, es un estanque grande se tuvo que ascender la quebrada para visitar la obra, se supone que habrá una segunda etapa.

Dos conclusiones respecto a esta visita, en realidad se inicia a las 10:00 de la mañana y se regresa a las 17:00 horas, son distancias largas, lo primero es motivo de satisfacción son obras financiadas por el Gobierno Regional, distancias de lo que se ve, incluso en localidades rurales, la primera estaba a 15 kilómetros de la carretera, un camino difícil, al final estaba un señor y su familia haciendo patria una obra del estado de Chile y del GORE Atacama, es satisfactorio y nos falta mucho aun, pasa un canal, Amerita, es importante en la que permite regar los predios tiene 17 kilómetros de longitud, solo 6 entubados, 11 es el antiguo canal de siempre el señor Gaytán nos señala que la pérdida de agua es importante para los regantes. Se pierde el 40 % del agua si pudiéramos avanzar el GORE está en el intento de un tener un convenio la DOH que tiene un lineamiento de obras y sacarle partido.

Lo vimos en Freirina, un canal largo donde se entubaron 6.5 kilómetros y tenemos una gran cantidad en los canales, columna vertebral para el riego, del Huasco desde el interior a la costa por donde escurre gran cantidad de agua, tener un plan estratégico para entubarlos, se pierde el 40 %.

Han sido jornadas muy largas e interesantes, y queda una visita pendiente, deseo presidente pedir una anotación de mérito para los funcionarios Claudia Pañalillo y Andrés Farah, que nos acompañaron y si es posible una anotación por estar fuera de lo común en desplazamiento por zonas difíciles.

Presidente del CORE Miguel Vargas, gracias consejero, el GORE está en todas partes. Se realizará la anotación solicitada para los funcionarios, Claudia Pañalillo y Andrés Farah.

Continuamos con la Tabla de la Sesión.

Construcción de Embalse de Regulación corta, comuna de Alto del Carmen.  
Se informa al Pleno que se realizaron las visitas respectivas para los agricultores:  
Beneficiario: Segundo Macaya.  
Estado: Obra recepcionada.  
Bonificación: \$31.332.786.-  
Sector quebrada El Corral, Valle El Transito.

Construcción de embalse de regulación corta, instalación de sistema de riego por goteo y generación de energía fotovoltaica.  
Beneficiario: Anselmo Huenchicay.  
Estado: Obra en ejecución.  
Bonificación: \$ 52.331.696.

Construcción de embalse de regulación corta.  
Beneficiario: Mauricio Ríos.  
Estado: Obra recepcionada.  
Bonificación: \$ 9.424.891.

Construcción de embalse de regulación corta.  
Beneficiario: Agrícola Río el transito Limitada.  
Estado: Obra recepcionada.  
Bonificación: \$ 64.472.326.

### **3. Comisión Provincial Chañaral y Comisión Jurídica / Fiscalización, carta 166.**

- Situación actual del Proyecto Paseo Merino Jarpa, de Chañaral.

Consejera Claudia López, sobre el proyecto Merino Jarpa se informa que está en proyecto desde el 2017, y en la actualidad está sin oferentes, lo que causa una mayor preocupación en la comunidad, a la reunión se invitó por pedido de la gente de la comuna, comerciantes y transporte, la directiva de la cámara de comercio y transportes y hay preocupación por el problema de las obras en el sector, se contempla.

El cierre perimetral que afectaría ventas, en transporte por el ancho de la calzada impide a quienes ingresan como buses y camiones para los insumos por ser calle principal.

Este problema falta de los paraderos de taxis colectivos, hay varias otras observaciones, como sistema de mitigación de aguas lluvias, con respecto a los locales del sector, sobre estos temas para el sector se conversará y se hizo llegar una carta al MINVU y para ser tomadas en cuenta las observaciones por estar sin oferentes y que se tomen en cuenta las observaciones por los impactos que no sean negativos.

También hay preocupación por el tema del atraso de las obras que no se terminan y que afectan no solo a los comerciantes. El consejero Roberto Alegría tuvo que oficiar de secretario de la comisión y dará cuenta de los acuerdos.

Consejero Roberto Alegría, el 23 de julio se reunió la comisión para conocer en detalle el paseo Merino Jarpa, asistieron consejeros de las comisiones de la provincia de Chañaral y de Jurídica, dirigentes del comercio, turismo, buses, Seremis de transporte y del MINVU.

Los Dirigentes expresaron consultas con respecto al proyecto para ser mejorado en algunas partidas y hacerlo un proyecto amigable.

Se solicita entre otras cosas modificar cierre para descargas, Seremi Transportes señalan que es posible y se está por conversar sobre lo solicitado por la comunidad.

Se acuerda realizar una nueva reunión de las comisiones el próximo 13 de agosto para una detallada exposición sobre el proyecto de parte de las Seremis del MINVU y Transportes.

Presidente del CORE Miguel Vargas, este proyecto está dentro de los considerados de pequeñas localidades, bulevar, paseos.

Consejera Claudia López, se considera un 30 % GORE y 20 % MINVU, y es del 100 % en temas de pequeñas localidades, como El Salado, Chañaral.

Presidente del CORE Miguel Vargas, es de los proyectos antiguos, algo pasa que permite es el proyecto antiguo ojalá no se tenga problemas y siga un curso normal, que no pase lo del Cerro Corazón.

Consejero Patricio Alfaro, estuve presente en la reunión de Chañaral, valorar el patrimonio de Chañaral, conversé con la industrial Nicole Rojas, quien está atendiendo público en su local por largos años, los dueños del local Don Álvaro, con 60 años trabajando en el sector y como muchos entregando aportes para el nuevo paseo y marcan el patrimonio de Chañaral.

#### **4. Comisión Régimen Interno y Provinciales Unidas, carta 167.**

1. Ord N°12 Presentación Informe trimestral de don Claudio Cereceda, Unidad de Control Interno Gobierno Regional de Atacama.
2. Otros.

Consejero Gabriel Mánquez, se vio el informe para que el Jefe de Control Interno, Claudio Cereceda presentase el trabajo semestral y entregar los resultados del gasto presupuestario y otros elementos con participación del GORE.

Lo expuesto y revisado con DIPIR por haber situaciones que informar, por cuanto lo administrativo no aparece en los informes y no estaba presente y se arroja un mayor gasto presupuestario.

Lo otro es el subtítulo 26 que se crea y tiene que ver con gastos extraordinarios, por alguna compra que se haya hecho a 27 millones y es el reembolso a la empresa que era una regularización de un proyecto en términos de haberse cancelado por parte del GORE.

El 22 que está en cero, la ERDA y otros instrumentos están en bajo la línea, el de mayor gasto el 29, y debe aumentar con lo de Investigaciones, lo de Tierra Amarilla, Salud, y más lo que se va a pedir luego una partida para fortalecer las municipalidades con equipos, máquinas, son 41 % y el otro tiene un 50 % y se acuerda lo señalado, deberíamos tener un gasto cercano al 50 %, por cuanto se lleva de acuerdo al informe 33% y la DIPIR señala que es un 29 %, pero está cubierto, es lo más relevante y se envió a los consejeros y no hay consultas por datos.

Presidente del CORE miguel Vargas, se agradece lo informado y corresponde tratar lo que corresponde a la Comisión de Inversiones.

#### **5. Comisión de Inversiones, cartas 168 – 173.**

##### **Carta 168**

- o Análisis Ord N° 530 del Gobernador Regional de Atacama, solicita suplemento y actualización del monto del proyecto del Sub título 29, "equipamiento tecnológico para la sección criminalística LABOCAR Copiapó.

##### **Carta 173**

- o Análisis y Proyección del Presupuesto del FNDR año 2024 a partir del Informe de la Unidad de Control del GORE de Atacama.

Consejero Gabriel Mánquez, la comisión de inversiones abordó los temas de la carta 168 para el ORD. N° 530, en el cual se solicita, suplemento y actualización del monto del proyecto del Sub título 29, Equipamiento tecnológico para la sección criminalística LABOCAR Copiapó.

Vistos y analizado los informes entregados, respondidas las consultas se llama al pleno a votar favorablemente el suplemento, Equipamiento tecnológico para la sección criminalística LABOCAR, máquinas y equipos por un suplemento de M\$ 127.140. Copiapó.

En lo que se refiere al 530, es una petición de los familiares de unas personas (mujeres) desaparecidas, ellos señalan de una asesinato, y lo solicitado consiste en comprar un equipo que es una maquina denominada georadar GPS permite penetrar en la línea terrestre y permite bajo ciertas cantidad de metros identificar restos orgánicos hubo un equipo pero se ocupó en la comuna de Diego de Almagro en la búsqueda de un bombero desaparecido en los aluviones, y no tenía la calidad de este nuevo equipo, preocupa esto por las expectativas que se genera poder abordar esta situación que es para resolver una situación que por falta de equipo no se puede resolver, por ello se solicitó el suplemento, tiene una variación de un 40% reevaluado como equipo, la comisión solicita que se apruebe el fondo, estuvieron varios oficiales de carabineros en la reunión.

Consejero Gabriel Mánquez, mientras se reintegra a la Sesión el Consejero Bugueño, señalar que en la comisión de Régimen Interno se estableció un acuerdo relacionado con los quórums y se trae al pleno y generara asperezas, se refiere a que se establece en las comisiones que convoquen a reunión y no se dé quorum, casi consuetudinariamente, no está señalado excepto los 3/5 establecidos por Ley, cuando se cita a reunión de comisión con autoridades y otros invitados no se cuente con quorum y se ha señalado de lo que tratado se pueda ser presentado en el pleno al margen del quorum, a veces por razones de quorum, no está en el reglamento, por lo tanto no hay trasgresión a los instrumentos jurídicos, se debatió y la comisión lo propone al Pleno.

Presidente del CORE Miguel Vargas, lo que se propone por la comisión es, cuando no se tenga quorum se pueda pasar directamente al Pleno.

Abogado Asesor del CORE Jairo Sarmiento, administrativamente queda sin el acuerdo adoptado anteriormente.

Presidente del CORE Miguel Vargas, por aprobar consiste dejar sin efecto la segunda parte del Acuerdo N° 2 de fecha 14 de julio 2023

#### **Acuerdo.**

Se aprueba dejar sin efecto la parte segunda del Acuerdo N°02, de la sesión ordinaria N°14, de fecha 14 de 18 de julio año 2023, la cual indica que:

*"Además se fija como criterio del Consejo Regional, conforme a lo expuesto por diferentes consejeros y consejeras, que en las próximas sesiones ordinarias y extraordinarias de este cuerpo colegiado, que las comisiones que no cuenten con quorum no rindan cuenta en los plenos respectivos".*

Por lo tanto, las comisiones convocadas pueden rendir cuenta en los plenos independiente del quorum que ellas tengan.

**Votación:**

**A favor: 14 votos**  
**Abstención: 00**  
**En Contra: 01 votos, Fabiola Pérez.**

Presidente del CORE Miguel Vargas, se llama a votación por la propuesta de la comisión para el ORD: N° 530.

**Acuerdo.**

Aprobar lo indicado en el Ord. N°530, del Sr. Gobernador, el cual establece un suplemento para la iniciativa de un nuevo equipamiento denominado Georadar GPS, radar de penetración terrestre para uso forense.

IDI	Nombre	Item	Monto Aprobado M\$	Monto Actual M\$	Suplemento M\$	Variación
40010597	Equipamiento tecnológico para la sección criminalística LABOCAR Copiapó	Máquinas y Equipos	317.520	444.660	127.140	40%
		<b>TOTAL</b>	<b>317.520</b>	<b>444.660</b>	<b>127.140</b>	<b>40%</b>

**Votación: 15 votos, unánime.**

Consejero Gabriel Mánquez, referente a la carta N° 173 para el tema, Análisis y Proyección del Presupuesto del FNDR año 2024 a partir del Informe de la Unidad de Control del GORE de Atacama, en la oportunidad se invitó al Jefe de DIPIR y al Jefe de la Unidad de Control para conocer por parte de los consejeros la proyección del presupuesto 2024.

En relación a los concursos iniciativas para productividad y desarrollo, aprobados el 8 de julio 2024, acuerdo13, donde se precisó el uso de 2.700 millones para esta solicitud, para generar gastos, la suma era de 8. Mil 335 millones, y dos millones y 700 mil, lo que se presentó se pide para agilizar su acto administrativo que los 8 mil millones que son el marco, se desglosen en lo que se va a usar.

De Investigación, Básica, Aplicada y Experimental, 1.050.000

De Innovación, Productiva, Base científico tecnológicas, social y publica, 2.770.000  
 De Divulgación, Difusión y Transferencia Tecnológicas, Formación, inserción y atracción de recursos humanos, Fomento a la Cultura del Conocimiento, Creación de capacidades tecnológicas y equipamiento multiuso que estimule la investigación y proyectos en el contexto del fondo estructural tecnológicas y equipamiento multiuso que estimule la investigación y proyectos en el contexto del fondo estructural I+D+I de las Universidades Regionales. 1.015.349.

**Innovación y/o Emprendimiento** Actividades de entidades públicas o privadas que se enfocan en problemas de innovación y modelo de negocios. 3.500.000.

**Total: 8.335.349.**

Se pide llamar a votar la propuesta por la distribución del gasto del fondo.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se llama a votación por la propuesta de la comisión por la distribución del gasto, por recursos del Royalty.

**Acuerdo.**

Se aprueba el Ord. N°558, del Sr. Gobernador, el cual contiene una modificación en las bases para el concurso de iniciativas del Fondo Regional para la Productividad y Desarrollo (FRPD), las cuales fueron aprobadas mediante Resolución Exenta CORE N° 24, del año 2024, y cuyo marco presupuestario es el que se indica a continuación:

<b>Ambitos de Acción</b>	<b>Áreas Relevantes</b>	<b>Costo Total M\$</b>
De Investigación	Básica, Aplicada y Experimental	1.050.000
De Innovación	Productiva, Base científico tecnológicas, social y publica	2.770.000
De Divulgación, Difusión y Transferencia Tecnológicas	Formación, inserción y atracción de recursos humanos, Fomento a la Cultura del Conocimiento, Creación de capacidades tecnológicas y equipamiento multiuso que estimule la investigación y proyectos en el contexto del fondo estructural I+D+I de las Universidades Regionales	1.015.349
<b>Innovación y/o Emprendimiento</b>	Actividades de entidades públicas o privadas que se enfocan en problemas de innovación y modelo de negocios	3.500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>8.335.349</b>

**Votación: 15 votos, unánime.**

Consejero Juan Santana, en que área se discutió este proyecto, quizás no estuvo presente en que comisión se discutió.

Presidente del CORE Miguel Vargas, pasamos a la Comisión de Desarrollo Social, carta 169. Consejera Daniela Quevedo.

**6. Comisión de Desarrollo Social, carta 169.**

- Presentación de la Corporación Social y Educativa Renasci.

Consejera Daniela Quevedo, informa sobre la reunión realizada oportunidad en la cual se presenta un detallado informe sobre Renasci, Corporación Social y Educacional Renasci, por parte del Director Ejecutivo y Representante Legal, Carlos Gacitúa Godoy, quien asiste junto a las profesionales Sofía Báez Herrera, Directora Técnica y Vicepresidenta, Madeleine Soto Villarroel, Directora FAE Pro MEREAKI, Karina Godoy Naranjo Directora FAE Renasci.

La Corporación Renasci, durante 10 años ha trabajado para restaurar los derechos de la niñez y juventud vulnerada, en pro de su atención y reparación social.

Renasci está comprometida con el desarrollo social de la zona donde ejecuta sus actividades, considerando que las prácticas transparentes son la base para ser un éxito como interventor social.

La reputación como Corporación ordenada y transparente es vital para el éxito de ello en el largo plazo, además buscamos la creación de relaciones que perduren en el tiempo con valor corporativo compartido entre las comunidades donde se interviene y muestra alianzas con grupos de interés.

Actualmente la Corporación social y educacional Renasci tiene cobertura a nivel regional, involucrando las provincias de Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral y Diego de Almagro.

#### **Lineamientos.**

##### **Educación.**

Fomentamos la formación y nivelación de conocimientos y capacidades en pro del desarrollo de las habilidades de cada niño o niña y adolescente con el que interactuamos de manera integral. Protección.

Realizamos estrategias de protección para todos nuestros intervenidos, con el fin de resguardar y restituir sus derechos de niñez, mientras procedemos sus programas de reinversión social.

##### **Inclusión.**

Creemos en que una sociedad debe integrar a todas las personas brindando oportunidades reales para reinsertarse en el camino de una vida prospera. Política Corporativa.

Renasci está comprometida con el desarrollo social de la zona donde ejecutan sus actividades, considerando que las prácticas transparentes son la base para ser un exitoso interventor social.

Nuestra reputación como Corporación ordenada y transparente es vital para el éxito de ella en el largo plazo, además buscamos la creación de relaciones que perduren en el tiempo, con valor Corporativo entre las comunidades donde se interviene y las alianzas con grupos de interés.

Programas familias de acogida.

La Corporación Social y Educativa RENASCI, se encuentra ejecutando en la actualidad dos programas de Familias de Acogida, FAEMERAKI y FAERENASCI, quienes acogen entre ambos proyectos un total de 200 niños, niñas y adolescentes aproximadamente.

Este programa busca restablecer el derecho de niños, niñas y adolescentes, a desarrollarse en un ambiente familiar transitorio, capaz de satisfacer necesidades de cuidado y protección, entregando una protección integral especializada orientada a la reparación del daño y fortalecimiento de capacidades parentales.

Residencia Rem Per, Renasci Masculina.

Las Residencias de Protección para Mayores con Programa de (REMPERRENASCI) son una modalidad de atención transitoria destinada a niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de graves vulneraciones de sus derechos.

Estos infantes no cuentan con adultos que puedan brindarles protección efectiva de manera inmediata.

La finalidad principal de estas residencias es proporcionar un **entorno seguro** que interrumpa las situaciones de vulneración y facilite procesos de intervención para la restitución de sus derechos, la superación de los efectos de las vulneraciones, y la preparación para el egreso a un entorno familiar estable y protegido.

#### **CAMPAÑA DIFUSIÓN HERMANO DE ACOGIDA**

La iniciativa impulsada por la Corporación Renasci a través de sus programas FAEMeraki y FAERenasci, busca sensibilizar al mundo estudiantil en esta forma de cuidado o alternativa para transformar la vida de un niño a través de la mamá y la oportunidad de crecer y educarse en un ambiente que lo ame, lo guíe y lo proteja, evitando que vivan en residencias de protección.

#### **CONCURSO DIBUJA A TU HERMANO DE ACOGIDA-**

El concepto Hermano de Acogida es aquel niño, niña o adolescente que invita a otro NNA en situación de vulneración de sus derechos a integrarse a su familia de manera transitoria desde la imagen de un hermano, que brinda compañía, entretenimiento, comprensión y amor.

Consejera Daniela Quevedo, es lo que se trató en la reunión de la Comisión de Desarrollo Social, con la Corporación.

Hacen llamado por déficit de espacios residenciales, hay falta de especialistas y recursos para trabajar estos programas en forma digna, es un interesante trabajo, se había conversado con la ex Directora y se había presentado la necesidad de espacios para residenciales acorde a las necesidades de usuarios, dejar claro y se les llama a reunirse con la nueva dirección el servicio.

Hay necesidades en la región se solicita que Atacama sea región de cuidados para dar dignidad a los niños y jóvenes, se solicita una mayor conversación para levantar un programa y apoyar desde el GORE única instancia para sus necesidades.

#### **7. Comisión de Educación / Cultura y Provinciales Unidas, carta 170.**

- o Análisis Ord N°507 del Gobernador Regional de Atacama, Bases concurso Iniciativas de Ciencia y Artistas Culturales Regionales.

Consejero Roberto Alegría, Esta reunión se realizó con la finalidad de analizar las Bases del Concurso Iniciativas de Ciencias y Artísticas Culturales.

Asisten los consejeros regionales Patricio Alfaro, Javier Castillo, Fabiola Colman, Daniela Quevedo, Igor Verdugo y Roberto Alegría, y por la DIDESO Ema Albanés y Solange Rojas.

Expone Solange Rojas, quien da a conocer las Bases del Concurso "Iniciativas Científicas y Artísticas Culturales regionales patrocinados por entidades privadas sin fines de lucro de la región de Atacama", para ello se contará con 300 millones de pesos, y se beneficiara con becas a las personas con talentos.

Estas bases fueron modificadas a través de consultas realizadas a diferentes agrupaciones culturales de la región, las personas o agrupaciones postularan a través de una plataforma.

Estas becas tendrán como propósito:

1. El fortalecimiento del desarrollo artístico - cultural tanto individual como grupal, con montos desde 4 a 10 millones de pesos según objetivo a perseguir el proyecto que presenten.
  2. Apoyar en la creación artística, producción y circulación de obras, de carácter individual y grupal, con montos desde 4 a 10 millones de pesos de acuerdo a objetivo a perseguir.
  3. Fomentar la creación artística con temáticas patrimoniales de la región de Atacama, con montos de entre 10 a 14 millones de pesos.
  4. Promocionar la innovación del desarrollo de la ciencia y la tecnología en la región de Atacama, con montos desde 4 a 8 millones de pesos.
  5. Los proyectos se evaluarán de acuerdo a las siguientes pautas
    - a. Definición de la propuesta que tendrá un puntaje de 20 %
    - b. Impacto 10%
    - c. Asociatividad 10 %
    - d. Coherencia 30 %
    - e. Currículo 30 m%
- o Con respecto a la garantía, se exigirá un 100% en un pagaré a favor del Gobierno Regional.

Terminada la exposición, algunos consejeros realizaron algunas sugerencias y aportes, las que fueron acogidas.

### **Bases concurso**

Becas iniciativas de Ciencia y Artistas Culturales Regionales patrocinados por entidades privadas sin fines de lucro, Glosa 03, Ley N°21.640, Región de atacama 2024.

La Ley N° 21. 640 de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, establece en el Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 03, podrán destinar hasta un 8% del total de sus recursos consultados en la presente Ley aprobada por el Congreso Nacional subvencionar las actividades culturales, deportivas y del programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social, prevención y rehabilitación de drogas y de protección del medio ambiente y educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro.

En tal sentido y en el ejercicio de dicha atribución, el Gobierno Regional de Atacama ha resuelto subvencionar a través de un concurso inclusivo en la Glosa 03, actividades artístico culturales a los creadores/as de la Región de Atacama, en distintas disciplinas artísticas y científico, patrocinados por instituciones privadas sin fines de lucro, con la finalidad de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las actividades científicas y artísticos-culturales en la Región de Atacama, mediante concursabilidad en concordancia y en cumplimiento del mandato legal del Gobierno Regional, el cual, como administrador superior de la Región de Atacama, tiene por objeto el desarrollo social, cultural y económico de ella.

En el ámbito artístico-cultural, la Región de Atacama posee una gran riqueza artística cultural, creadores, agrupaciones, organizaciones que necesitan fortalecer sus procesos creativos y formativos, para dar a conocer sus creaciones y fortalecer sus competencias, quehacer artístico e iniciar nuevos procesos y desafíos.

Apreciar que nuestra Región de Atacama cuenta con jóvenes talentos que con un gran potencial que aportarán culturalmente, que contribuirán desde el arte, la cultura y la ciencia al desarrollo humano, desde y para la Región de Atacama. En las Distintas disciplinas como la Música, Artes escénicas (danza, teatro, circo, ópera, narración oral), Artes Visuales (fotografía, pintura, escultura) Artesanía, Literatura, Artes Audiovisuales, agrupaciones artísticas, como también en la promoción y desarrollo de la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura científica en niños, niñas, adolescentes y adultos de la Región de Atacama.

#### **1.1. Marco Normativo:**

Las presentes bases establecen los lineamientos y requisitos para que las Instituciones Privadas sin fines de lucro de la Región de Atacama postulen proyectos que patrocinen actividades científicas y de artistas culturales de la Región de Atacama.

En concordancia con el marco legal, el presente concurso se sustenta en las siguientes normativas y disposiciones:

- a. Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones.
- b. Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c. Ley N° 19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
- d. Ley N° 21.640 de Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
- e. Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.
- f. La Resoluciones N°7 y 8, de 2019 de Contraloría General de la República.
- g. Resolución N° 30, del 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre rendición de cuentas.

En consecuencia, esta comisión aprueba las bases, y solicita al Pleno, votación favorable.

**Acuerdo.**

Aprobar el Ord. N°507, el cual contiene las bases del concurso de iniciativas de Ciencia y Artistas Culturales Regionales patrocinadas por entidades privadas sin fines de lucro, y cuyo texto íntegro está en los Acuerdos de la Sesión N° 15 del día 06 de agosto 2024.

**Votación; 15 votos, unánime.**

**8. Comisión Medio Ambiente, carta 175.**

Análisis Ord N° 528 del Gobernador Regional de Atacama:

- o Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional Nuevo Desierto en la Comuna de Copiapó.

Consejera Fabiola Pérez, la comisión no había tenido la oportunidad de conocer de estos proyectos, no se había tenido proyectos de estas características, esto tiene que ver con normativas sobre 300 viviendas corresponde pronunciamiento medio ambiental.

Esto con efecto a los proyectos que se construyen en la región, por ello este proyecto es presentado por Luis Alejandro del Valle, como representante de la inmobiliaria.

Diplade se pronuncia con observaciones en su competencia y se solicita al titular incorporar compatibilidad, no se pronuncia de acuerdo a instrumentos por ubicación del proyecto y está en límites urbanos.

Lineamiento Políticas, planes programas, estrategia desarrollo lineamiento protección social. Con observaciones.

Debe faltar que se debe pronunciar con la nueva ERDA 2024 - 2034, es un tema a ser planteado.

Protección social, enmarcado número dos, fondos solidarios, se observa comprometer contratación mano de obras a 60 trabajadores y se relaciona con participación de damas y jóvenes de las municipalidades de la región.

- o Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Conjunto Habitacional Nuevo Desierto" en la comuna de Copiapó.

**Tipología:**

1) Proyectos inmobiliarios.

Se entenderá por proyectos inmobiliarios aquellos lotes o conjuntos de viviendas que contemplen obras de edificación y/o urbanización, así como los proyectos destinados a equipamiento, que presenten alguna de las siguientes características: Que se emplacen en una superficie igual o superior a siete hectáreas o consulten la construcción de trescientas (300) o más viviendas.

**Localización:**

El proyecto se localiza en la comuna de Copiapó, provincia de Copiapó, Región de Atacama.

**Descripción:**

El área donde se emplazarán las partes y obras del proyecto está ubicada dentro de los límites urbanos de la comuna de Copiapó, específicamente en la Zona mixta de vivienda, equipamientos, talleres y almacenamiento inofensivo, Zona B, acorde al PRC, que permite el uso habitacional.

El presente proyecto está asociado al denominado Plan de Emergencia Habitacional (2022-2025) del MINVU, región de Atacama.

**Objetivo General:** El objetivo general del "Proyecto Conjunto Habitacional Nuevo Desierto" tiene por objetivo satisfacer la demanda habitacional de la comuna de Copiapó, perteneciente a la Región de Atacama, mediante la construcción y habilitación de 80 unidades habitacionales de tipo casa, además de la vialidad interna, espacios de equipamientos, áreas verdes, junto a sus respectivas obras de urbanización y vialidad externa afecta a Bien Nacional de Uso Público, en una superficie de 1,34 hectáreas.

Las viviendas que considera el proyecto se suman a las 240 unidades habitacionales en proceso de construcción que corresponden a la situación basal del proyecto. Lo anterior comprende una superficie total de 3,32 hectáreas.

El proyecto se enmarca en el DFL N°2 del Ministerio de Hacienda, desarrollando el proyecto en cuestión bajo el programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", regido por el decreto N°49/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por lo que corresponden a viviendas sociales subsidiadas íntegramente por el estado, enmarcadas en la Ley N°21.450 que Aprueba Ley Sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional del MINVU.

La comisión vota favorablemente la propuesta de Diplade.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se llama a votación la propuesta de la comisión para el proyecto "Conjunto Habitacional Nuevo Desierto" en la comuna de Copiapó.

**Acuerdo.**

Se aprueba el Ord. N°528, del Sr. Gobernador, el cual contiene el informe evacuado por la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) respecto de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Conjunto Habitacional Nuevo Desierto, comuna de Copiapó.

**Votación: 15 votos, unánime.**

**9. Comisión de Deportes, carta 178.**

- o Presentación Propuesta de Programa ingresada por el Instituto Nacional de Deportes Atacama.

Consejero Patricio Alfaro, se informa sobre la reunión a la que asisten los consejeros: Patricio Alfaro Morales, Javier Castillo Julio, Georgette Godoy Aracena Daniela Quevedo Castillo, Fabiola Colman Brizuela, Fernando Ghigolino Pizarro.

Concurren invitados: Ema Albanés, Jefa de la División de Desarrollo Social del GORE de Atacama. Germán Acuña, Director Regional del IND de Atacama. Arling Guzmán, Seremi de Deportes de Atacama. Ivon Julio, Profesional DIDESO German Cornejo, Encargado área competitiva IND.

Se da inicio a la comisión de Deporte donde el profesional German Cornejo encargado del área competitiva del IND, expone la propuesta de Programa ingresada por el IND, dicha propuesta cuenta con 3 componentes que implican un presupuesto total de 80.000 millones de pesos.

El objetivo de dicho programa es financiar los Juegos deportivos Nacionales y Para nacionales, principalmente el traslado de los competidores y su vestimenta. Dichos juegos deportivos se realizaran en la Región de la Araucanía desde el 22 de septiembre al 06 de octubre, donde la delegación de Atacama es de 85 deportistas, más 03 profesionales del área de la kinesiología quienes representaran la Región.

Para financiar este primer componente se solicita un marco presupuestario de 50 millones al Gobierno Regional de Atacama.

Como segundo componente en el ámbito competitivo es realizar en Copiapó un partido de exhibición de la Selección Chilena y de la Selección de Argentina de voleibol, en carácter amistoso categoría sub 20 damas. Que se realizara el día 20 de septiembre. Para financiar este componente se solicita un marco presupuestario de 20 millones al Gobierno Regional de Atacama.

Este evento se realizaría en el Estadio Orlando Guaita Botta de Copiapó.

Como tercer componente se define el fortalecimiento del deporte escolar en representación en competencias nacionales incluyendo a la disciplina de Ajedrez, que se realizara en el mes de octubre, todo esto se enmarca en los juegos deportivos escolares, para financiar la indumentaria de competición de los equipos escolares que nos representaran en la final nacional JDE.

Para este componente se solicita un marco presupuestario de 10 millones de pesos al Gobierno Regional de Atacama.

La Comisión de Deporte aprueba por unanimidad la Propuesta de Programa presentada por el IND y MINDEP.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto se solicita al pleno aprobar el Programa de Fortalecimiento al Deporte de alto rendimiento.

Presidente del CORE Miguel Vargas, ¿la propuesta es aprobar lo solicitado?

Consejero Patricio Alfaro, se entiende que está ingresado por Inversiones.

Consejera Fabiola Pérez, saber si se priorizo la iniciativa, está entra desde el GORE por un Oficio del Gobernador al CORE.

Presidente del CORE Miguel Vargas, formalmente no ha ingresó vía Gobernador, es un análisis de Deportes y es importante que se pronuncie la comisión, correspondería ahora que lo vea Inversiones vía Oficio del Gobernador. ¿Cómo estamos en los plazos, cuando son los juegos?

Consejero Patricio Alfaro, las fechas son del 22 de septiembre al 6 octubre. Voleibol el 23 de agosto y otros juegos en octubre.

Consejero Fernando Ghiglino, aprobamos los recursos en las glosas es un excedente están aprobados los recursos se consultó a la Jefa de División Ema Albanes y dijo que están aprobados dentro de la glosa, no podemos aprobar algo aprobado.

Consejera Fabiola Pérez, el marco está aprobado en lo que era el subtítulo 24 y es lo, mismo del concurso que se aprueba la realización y luego las bases, el marco esta ok, luego se aprueba el programa, que es lo que corresponde, pero no se siguió el conducto, el Gobernador prioriza.

Presidente del CORE Miguel Vargas, una vez que el CORE apruebe, decir que es prioridad estamos de acuerdo en apoyar el financiamiento para los deportistas, para los juegos escolares que es la prioridad del Ejecutivo. Interesa saber los plazos, ahora cuanto nos demoramos en que lleguen los recursos a deportes.

Jefe de DIPIR Willians García, este es un programa que nosotros vamos a transferir recursos, esto implica un movimiento de modificación presupuestario y se demora su trámite tres meses, es diferente que el programa este financiado por las glosas se puede definir a nivel local lo que es transferencia que sería más rápido.

No se ha visto en inversiones.

Presidente del CORE Miguel Vargas, es transferencia de recursos a un programa de los Juegos Escolares y es la manera que se entregan recursos, este sistema es de todos Gobiernos Regionales del país, es si alcanzamos a llegar salvo que el Ministro haga esfuerzos en la DIPRES.

Consejero Gabriel Mánquez, en este caso es a través de las Glosas, usted solicita y se hace responsable de hacerlo puede ser como concurso y es un acto administrativo, lo otro no sale para este año.

Consejero Patricio Alfaro, es importante lo que pasa con el tema, debemos tener cuidado por ello consulte si había pasado a Inversiones sin saber resultados, es interesante hay que ver lo en la Secretaría Ejecutiva, lo aliciente hay factibilidad se aplicaría lo de las glosas por la se los juegos escolares y hay financiamiento del IND y de la región de la Araucanía, que entrega recursos.

Consejero Javier Castillo, se entendía que la propuesta está formulada por el GORE y se dijo bajo el subtítulo 24 y fue la respuesta, se hizo la modificación, creo que no hay más discusión y lo que corresponde es e ingresarlo formalmente.

Consejera Fabiola Pérez, cuando se discutió lo de los concursos que se aprobaran las bases sin el marco y se hizo en el subtítulo 24 y de hecho llegó con un ORD el 567.

Es de 80 millones del IND, está aprobado lo que falta es el programa, este es solo el marco y falta el programa que debe ingresar formalmente.

Presidente del CORE Miguel Vargas, es el acto administrativo, aprobar el programa de los Juegos, hay un acto de deportes que no podemos obviar. Esta aprobado el marco presupuestario, aprobado por deportes el contenido del programa falta que se haga formalmente la solicitud de los recursos.

Consejera Daniela Quevedo, hoy vimos otros programas en la misma lógica, entonces, quizás hacer una extraordinaria, la próxima semana y dejarlo listo.

Presidente del CORE Miguel Vargas, me parece razonable y hacemos una extraordinaria para los plazos, apremia la entrega de los recursos.

Pedir a la Seremi de Deportes que se haga la solicitud formal en carta al Gobernador de parte de la Seremi donde se haga la solicitud.

Falta la formalidad. A nosotros no se ingresó el Oficio de la Seremi de Deportes. Hay que revisarlo si existe el Oficio, hay que derivarlo para que se vea en Inversiones.

Sin audio.

Consejero Patricio Alfaro, Consejero Patricio Alfaro, en lo personal en la comisión es seguir trabajando con las propuestas y los programas como las Olimpiadas y el Atacalar y se fortalecer la educación y deportivo.

#### **10. Comisión de Ordenamiento Territorial, carta 179.**

- **Análisis Ord N° 561 del Gobernador Regional de Atacama, solicitudes de concesión de uso gratuito de corto plazo:**
  1. Expediente 3CTC208; N° Ord 1628; fecha 26.06.24; Solicitante Slep Atacama; Superficie 56.24; Inmueble Dpto. N° 13 Block N° 490 Villa las Palmas; Objetivo: Arriendo Funcionario; Comuna de Copiapó
  2. Expediente 3CTC207; N° Ord 1628; fecha 26.06.24; Solicitante Slep Atacama; Superficie 68.33; Inmueble Dpto. N° 34 Block N° 480 Villa El Alba; Objetivo: Arriendo Funcionario; Comuna de Copiapó
  3. Expediente 3CTC119; N° Ord 1752; fecha 18.07.24; Solicitante Sernatur; Superficie 408.800; Inmueble camino público C-351 altura Km 33.82 aprox. Camino mina a Galleguillos; Objetivo: Ejecución de un centro de interpretación y equipamiento turístico; Comuna de Copiapó.
  4. Expediente 3CGC10877; N° Ord 1632; fecha 26.06.24; Solicitante Junji; Superficie 56.2; Inmueble Dpto. N° 31 Block N° 66, Edificio Rafael Torreblanca Villa El Alba; Objetivo: Arriendo Funcionario; Comuna de Diego de Almagro.
  5. Expediente 3CGC10525; N° Ord 1631; fecha 26.06.24; Solicitante Cuartel Bomberos Freirina; Superficie 2.236,24; Inmueble camino vecinal s/n Caleta Chañaral de Aceituno; Objetivo: Funcionamiento y Construcción del Cuartel de la segunda Compañía de Freirina; Comuna de Freirina.
  6. Expediente 3GC10356; N° Ord 1629; fecha 26.06.24; Solicitante Cuartel de Bomberos de Chañaral; Superficie 1.660,72; Inmueble Ladera Sur Av. Andrés Bello Entre Subestación y Parque Oasis; Objetivo: Construcción del Cuartel en una zona Libre de riesgo de inundación; comuna de Chañaral.
  7. Expediente 3CGC10523; N° Ord 1714; fecha 10.07.24; Solicitante I. Municipalidad de Huasco, Posta Carrizal Bajo; Superficie 400.54; Inmueble Terreno Posta de Carrizal Bajo; Objetivo: Normalización Posta de Salud Rural; Comuna de Huasco.

8. Expediente 3CGC10921; N° Ord 1715; fecha 10.07.24; Solicitante Sindicato N° 2 de Pescadores y Mariscadores; Superficie 2.434,63; Inmueble Camino Público C-370 s/n Sector Barranquilla; Objetivo: Instalación de una sede social con multicancha; Comuna de Caldera.
9. Expediente 3CGC10823; N° Ord 1710; fecha 09.07.24; Solicitante Terreno Com. Ind.; Superficie 12.900; Inmueble Sector La Cachina; Objetivo: Consolidar el dominio del sector con valor patrimonial e histórico para El Tronco Familiar; Comuna de Vallenar.
10. Expediente 3CGC10734; N° Ord 1875; fecha 26.07.24; Solicitante Sindicato de Trabajadores Independientes Mineros, Pirquineros y Pequeños Mineros de la Provincia de Copiapó; Superficie 28.200; Inmueble Sector Sierra Jesús María Ruta C-402 Km 6 aproximada; Objetivo Operar Planta Procesamiento de Minerales de Oro con un Sistema ecológico y amigable con el Medio ambiente; comuna de Copiapó.

Consejero Fernando Ghiglino, la comisión vio las solicitudes de uso gratuito enviadas por la Seremi de Bienes Nacionales.

No se tenía quorum sin embargo asistieron los consejeros Javier Castillo y Patricio Alfaro, en la reunión se pudo ver solicitudes que son a título gratuito, por ello se puede referir a las de arriendo funcionario, son dos del Slep uno en Villa Las Palmas, y otro en Villa El Alba. Una para Diego de Almagro para la Junji, una para SERNATUR, son solicitudes de arriendo funcionario que se pueden aprobar.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se solicita votación para aprobar el ORD. N° 561, concesiones de uso gratuito.

#### **Acuerdo.**

Aprobar el Ord. N° 561, del Sr. Gobernador, el cual contiene las siguientes concesiones de uso gratuito que se indican:

1. Expediente 3CTC208; N° Ord 1628; fecha 26.06.24; Solicitante Slep Atacama; Superficie 56.24; Inmueble Dpto. N° 13 Block N° 490 Villa las Palmas; Objetivo: Arriendo Funcionario; Comuna de Copiapó
2. Expediente 3CTC207; N° Ord 1628; fecha 26.06.24; Solicitante Slep Atacama; Superficie 68.33; Inmueble Dpto. N° 34 Block N° 480 Villa El Alba; Objetivo: Arriendo Funcionario; Comuna de Copiapó
3. Expediente 3CTC119; N° Ord 1752; fecha 18.07.24; Solicitante Sernatur; Superficie 408.800; Inmueble camino público C-351 altura Km 33.82 aprox. Camino mina a Galleguillos; Objetivo: Ejecución de un centro de interpretación y equipamiento turístico; Comuna de Copiapó

4. Expediente 3CGC10877; N° Ord 1632; fecha 26.06.24; Solicitante Junji; Superficie 56.2; Inmueble Dpto. N° 31 Block N° 66, Edificio Rafael Torreblanca Villa El Alba; Objetivo: Arriendo Funcionario; Comuna de Diego de Almagro.
5. Expediente 3CGC10525; N° Ord 1631; fecha 26.06.24; Solicitante Cuartel Bomberos Freirina; Superficie 2.236,24; Inmueble camino vecinal s/n Caleta Chañaral de Aceituno; Objetivo: Funcionamiento y Construcción del Cuartel de la segunda Compañía de Freirina; Comuna de Freirina
6. Expediente 3GC10356; N° Ord 1629; fecha 26.06.24; Solicitante Cuartel de Bomberos de Chañaral; Superficie 1.660,72; Inmueble Ladera Sur Av. Andrés Bello entre Subestación y Parque Oasis; Objetivo: Construcción del Cuartel en una zona libre de riesgo de inundación; comuna de Chañaral
7. Expediente 3CGC10523; N° Ord 1714; fecha 10.07.24; Solicitante I. Municipalidad de Huasco, Posta Carrizal Bajo; Superficie 400.54; Inmueble Terreno Posta de Carrizal Bajo; Objetivo: Normalización Posta de Salud Rural; Comuna de Huasco
8. Expediente 3CGC10921; N° Ord 1715; fecha 10.07.24; Solicitante Sindicato N° 2 de Pescadores y Mariscadores; Superficie 2.434,63; Inmueble Camino Público C-370 s/n Sector Barranquilla; Objetivo: Instalación de una sede social con multicancha; Comuna de Caldera
9. Expediente 3CGC10823; N° Ord 1710; fecha 09.07.24; Solicitante Terreno Com. Indo.; Superficie 12.900; Inmueble Sector La Cachina; Objetivo: Consolidar el dominio del sector con valor patrimonial e histórico para El Tronco Familiar; Comuna de Vallenar

**Votación: 15 votos, unánime.**

Consejero Fernando Ghiglino, corresponde pronunciarse sobre la solicitud, Expediente 3CGC10734; N° Ord 1875; fecha 26.07.24; Solicitante Sindicato de trabajadores Independientes Mineros, Pirquineros y Pequeños Mineros de la Provincia de Copiapó; Superficie 28.200; Inmueble Sector Sierra Jesús María Ruta C-402 Km 6 aproximada; Objetivo Operar Planta Procesamiento de Minerales de Oro con un Sistema ecológico y amigable con el Medio ambiente; comuna de Copiapó.

No hay problema para aprobar por ser inversión del GORE se desea saber porque no se transfiera definitivamente el terreno al Sindicato, es para una inversión definitiva no estar haciéndolo cada 5 años, hay que conversarlo con Bienes Nacionales con el sindicato y que quede el terreno para el sindicato pase ser permanente. De todas formas se probaría la solicitud y avanzar.

Presidente del CORE Miguel Vargas, son para consulta sobre 5 años, sobre mas años, es otro tramite y solicitar a Bienes Nacionales que se haga por más plazo o definitiva.

Consejero Gabriel Mánquez, es una consulta, se hace una inversión pública debe tener una mayor cantidad de años para acceder a la inversión, no se puede invertir en terrenos transitorio hay que recuperar la inversión.

Consejero Fernando Ghiglino, la idea es aprobar la solicitud y conversar con Bienes Nacionales y hacer una transferencia definitiva o a más plazo.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se vota la solicitud y acordar que se oficie a Bienes Nacionales para que resuelva la solicitud de concesión.

**Acuerdo.**

Se aprueba Oficiar a la doña Mónica Marín Aguirre, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, con la finalidad que informe al cuerpo colegiado respecto de la situación del Sindicato de Trabajadores Independientes Mineros, Pirquineros y Pequeños Mineros de la Provincia de Copiapó, en cuanto al estado de su concesión solicitada en el Expediente 3CGC10734.

**Votación: 15 votos, unánime.**

**10. Comisión de Educación / Cultura, carta 182.**

1. Coordinar trabajos con Corporación más Ciencia más Sueños.
2. Propuesta de Preuniversitario para niños de tercero y cuarto medios.

Informa el consejero Roberto Alegría, Reunión realizada con la finalidad de tratar dos temas:

- 1.- Coordinar trabajos con la Corporación más Ciencias, más Sueños.
- 2.- Analizar la propuesta de un pre universitario para niños de 3ro y 4to medios.

Asisten la Jefe de División de la DIDESO Ema Albanés y Solange Rojas Profesional de la DIDESO.

Paola Bordoli de la Corporación más ciencias, más sueños.

Luis Ruiz y Nelson Godoy del Slep Huasco y Claudio Pacheco Slep Atacama.

Los consejeros regionales Juan Santana, Fabiola Colman y Roberto Alegría.

Se comienza la reunión exponiendo la funcionaria de la Corporación, quien señala que ellos han contemplado para las Olimpiadas de matemáticas el alojamiento, la alimentación, traslado de la delegación de Atacama, además coffee break para las reuniones de los profesores evaluadores, además de la implementación del vestuario de la delegación atacameña.

Por otra parte, se pondrá un especial énfasis en la inauguración y cierre de las olimpiadas de matemáticas, la idea es dejar una gran impresión del evento.

Los profesores evaluadores chilenos y argentinos, serán alojados en el hotel Rocas de Bahía de Caldera, las delegaciones de alumnos participantes se alojaran en el hotel Ibis de Copiapó.

Las personas que lideraran dentro de sus respectivas órganos, serán por el Gore, Solange Rojas, por la Fundación más ciencias más sueños Paola Bordoli, y por el Slep Huasco Luis Ruiz y Slep Atacama Claudio Pacheco.

Esta Olimpiada se iniciara con un acto en el centro cultural de Copiapó, y la competencia en la Universidad de Atacama , se tiene contemplado en las horas libres, llevar a las delegaciones a conocer el Parque Paleontológico de Caldera, Playa Bahía Inglesa y se está trabajando en visitar otros lugares de la región.

También se tiene contemplado un plan comunicacional de las Olimpiadas, este se trabajara este fin de semana.

**Acuerdos:**

1. El Slep Huasco, hará llegar el listado de los alumnos con toda la información, el día miércoles 7 de agosto a la Corporación Más Ciencias Más Sueños, con la finalidad de comenzar la adquisición del vestuario, por otra parte, el Slep Atacama se compromete hacerlo llegar el día 26 de agosto.
2. El día lunes 12 de septiembre a las 10 horas se hará la actividad de Hermanamiento en el local de la CAP en Copiapó, con la asistencia de toda la delegación de Atacama.
3. Se realizará una reunión el lunes 19 de agosto a las 11 horas con la finalidad de organizar el acto de inicio y cierre del evento, a esta reunión se invitará la Seremi de las Culturas, Sernatur y Mineduc. En esa ocasión el Slep Huasco traerá una propuesta de diseño.
4. La Corporación más ciencias más sueños realizara reuniones virtuales con los Slep y la DIDESO del GORE, para afinar detalles del evento.

Segundo Tema: Propuesta de Preuniversitario para niños de 3er y 4ti medio, se analizó la propuesta, este plan favorecería a 300 niños y se haría por online, existe una propuesta de la Universidad Pedro de Valdivia.

Sobre el particular existe bastante interés en el liceo de Diego de Almagro. Se señala, que la experiencia del preuniversitario a través de online es muy diferente al presencial.

Queda la posibilidad de realizar un proyecto piloto en dos comunas, donde exista interés de parte de los directores de liceos, una de ellas sería Diego de Almagro. Después de varias intervenciones de parte de los consejeros y representantes de los Slep de Huasco y Atacama, está la propuesta para que el tema continúe en comisión, para reunir más antecedentes.

### **11. Comisión de Seguridad y Provinciales Unidas, carta 183.**

- o Presentación de la Subsecretaría de Prevención del Delito, referente a toda la oferta programática sobre seguridad para la región de Atacama.

Consejero Hugo Bugueño, carta 183 para la reunión de la comisión de Seguridad, invitados, Jorge Muñoz, Carabineros, PDI, Seremi de Justicia, Mireya Ponce de Seguridad, Williams García de DIPIR.

Es para una presentación referente a las ofertas programáticas, se agrega Tomas Garay de la Seremi de Justicia, quien aprovecha la oportunidad de presentar al nuevo Director de Gendarmería coronel Jorge Toledo.

Se hace presentación sobre seguridad para Atacama, sistema nacional de seguridad, programa barrios, los apoyos a las víctimas de la delincuencia, plan nacional de fiscalizaciones, se pudo informar de la oferta desde el Ministerio del Interior, fue una provechosa reunión.

Acuerdos, el consejero Juan Santana, sugiere programar lazos para realizar una reunión con el Slep de Huasco y Atacama para sugerir programas.

Ver lo de Televigilancia un convenio que se propone entre el GORE e Interior para contratar acciones de ampliar los programas seguridad.

Esto está aprobado por DIDESO y será presentado a DIPIR para llegar a Inversiones y al Pleno.

Consejero Igor Verdugo, solo una sugerencia son tres provincias en la región, está evaluación sería importante establecerlo por provincias la provincia de Copiapó es la más extensa pero hay problemas en Chañaral o Huasco y debe ser bajado a los territorios hay otros involucrados las municipalidades y evaluar, se han hecho inversiones, es momento evaluar y ver la mirada de seguridad de las provincias e integrar otras instituciones que son parte de los territorios.

Consejero Juan Santana, fue bien rápida la presentación de la subsecretaria del ministerio del interior, pregunte por el programa Lazos no se tiene conocimiento cómo impacta como incorpora en los establecimientos educacionales esos programas, hay que colocar frente a las programáticas cuando hay delincuencia involucrada con niños de 14, 15 o 16 años que deben estar estudiando son desertores del sistema.

Lo que se escucha y ocurre en los establecimientos, al interior ocurren cosas que pasan en las poblaciones con violencia y drogas.

Se defienden con las herramientas que se tienen con las normativas, aprobadas para manejarse en las vías, es interesante ver como el programa que busca.

Lo mismo prevenir y controlar las cosas como se funciona en esta lucha contra la delincuencia es un espacio que se debe ver en los establecimientos evitar que los desertores se vayan y mantenerlos en las escuelas evitaríamos problemáticas, por ello solicite que la directora entregara más antecedentes respecto en que establecimientos o comunas está el programa como opera, como dialoga, con el sistema.

### 13. Comisión de Salud y Provinciales Unidas, carta 185.

Presentación de Iniciativas en el contexto de:

- i. Lista de Espera
- ii. Programa TEA
- iii. Salud Mental
- iv. Senadis.

Consejero Omar Luz, se realizó reunión de salud conto con invitados del sector, Director del Hospital, Director de Salud, Seremi de Salud, personeros del sector.

Sobre el tema de las listas de espera se está trabajando respecto a ello y se está mirando sobre la reducción de las listas y se elabora una propuesta para ello se espera ingresar el Oficio para ser ingresado al CORE y luego convocar a una reunión extraordinaria para ver el tema.

Se ha analizado el programa TEA presentado por los profesionales de Tierra Amarilla en conjunto con SENADIS y con la Seremi de Salud. Con respecto a Salud Mental se está trabajando con SENADIS.

Se señala en la presentación del programa Salud Mental Integral para jóvenes Prevención al suicidio.

Se entregan las cifras:

Liceos Provincia de Chañaral	Fecha Aplicación 2023	Población	Muestra	Respuestas	Vulnerabilidad	Ideación Suicida %
Manuel Magalhaes M.	18-19 mayo	511	221	348	96 %	40,2
Diego de Almeida	3-4 mayo	650	243	508	13 %	36,8
Federico Varela	8-9 junio	634	249	272	86 %	39,4

Nivel de confianza de 95 % y margen de error de un 5 %

(FUENTE: Estudio exploratorio Programa "Bríos", Cultura/OMI/IMDDA 2023).

## **PROBLEMA**

**Demanda;** Un programa multisectorial (hospital, municipalidad, comunidad, familia, grupos comunitarios) e integral de salud mental - emocional y bienestar físico y psicológico y salud comunitaria (factores familiares, socioeconómicos, socioculturales)

## **IDENTIFICACION DE LAS CAUSAS**

- 1.- Falta de profesionales de salud para intervenir problemáticas de riesgo;
- 2.- Escases de horas para atención con profesionales del área de la salud (Psicólogo);
- 3.- Recursos limitados para implementar programas de apoyo a salud mental para adolescentes en la comuna de Diego de Almagro.
- 4.- Condiciones familiares y contexto de vulnerabilidad y exclusión social.

## **IDENTIFICACION DE LOS EFECTOS**

- 1.- Adolescentes que no cuentan con herramientas como factores protectores de carácter psico-emocional;

## **FINALIDAD DEL PROGRAMA**

El fin del programa es trabajar en el ámbito de la salud mental de la comunidad liceana, a fin de prevenir las muertes autoinflingidas.

El programa contempla el acompañamiento, derivación asistida y la implementación de talleres con la finalidad de promover una sana convivencia para potenciar el bienestar psicológico y físico de los y las estudiantes del Liceo MMM.

## **COMPONENTES DEL PROGRAMA**

Componente N°1.- Capacitación en temas de salud mental a docentes de los establecimientos educacionales a intervenir:

Componente N°2 Charla a los padres y apoderados del liceo MM;

Componente N°3.- Tamizaje al alumnado para detección temprana de ideación suicida por parte de la dupla psicosocial;

Componente N° 4.- Derivación casos que requieren atención profesional.

## **ACTIVIDADES DEL PROGRAMA**

1. Contratación dupla psicosocial;
2. Supervisión coordinadora regional;
3. Reunión mensual SMSSA;
- 4.- Trabajo psico-integral (Espejo de emociones, Collage colectivo, reconocimiento de emociones, juegos desarrollo frustración, movimiento corporal, Diario simulado)
5. Inducción a profesionales;
- 6, Encuesta a estudiantes;
- 7, Coordinación con docentes;
8. Coordinación padres y apoderados;
9. Tamizaje y aplicación de tablas de cotejo;
- 10, Atención y derivación de alumnos;
11. Charla mensual;
12. Charla temática salud mental a docentes;
13. Charla temática prevención del suicidio;
14. Informe de análisis de proyecto.

**DESCRIPCION POBLACION AFECTADA**

El Liceo MMM cuenta con una matrícula de 540 alumnos, con un nivel de vulnerabilidad del 96 % y un 66 % de alumnos pro-retención.

**POBLACION OBJETIVO**

El presente Programa está focalizado en la población joven y adolescentes del Liceo MMM de entre los 14 a los 19 años de edad matriculados en el Liceo Manuel Magalhaes Medling, cuya matrícula asciende a 540 alumnos y alumnas, en proporción relativa de 50 y 50 %.

**DETERMINACION DE LA BRECHA A RESOLVER**

1.- Estudiantes de 15 a 19 años del Liceo Manuel Magalhaes Medling. Identifican factores de riesgo y factores protectores para prevenir el suicidios e intentos de suicidios, autolesiones;

2.- Detección temprana de estudiantes de 14 a 19 años del Liceo Manuel Magalhaes Medling en riesgo identificando a estudiantes que manifiestan señales de alerta directas o indirectas de conducta suicida.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Identificar los casos de potencial riesgo suicida (tamizaje); 2. Sensibilizar a docentes, equipo profesional y padres y apoderados en torno a la problemática del suicidio; 3, Dejar capacidades instaladas en los equipos que permitan detectar ideación y conductas suicidas en los educandos.

**IMPACTO LOCAL DE LA INTERVENCION**

Crear conciencia en la comunidad, familias y autoridades sobre la importancia de promover la salud mental y el bienestar social y humano.

**DESCRIPCION DEL EQUIPO**

Dupla psicosocial; 2. Psicólogo y Asistente propio del liceo; 3. Equipo de convivencia (profesor encargado, inspector general, orientador y asistente social), 4. Equipo municipal (encargado departamento de cultura y encargado oficina de la juventud); psicóloga y terapeuta integral.

**Total del Proyecto.**

ITEM	TOTAL
HONORARIOS EQUIPO MULTIDICIPLINARIO	\$46.485.000
HONORARIO TALLERISTAS	\$15.360.000
GASTOS OPERACIONALES	\$36.779.400
<b>TOTAL</b>	<b>\$98.624.400</b>

Consejero Omar Luz, fue analizado el programa TEA presentado por los profesionales de Tierra Amarilla.

## **OPERATIVO NEUROLÓGICO CENTRO DE ESTIMULACIÓN OFICINA DE DISCAPACIDAD TIERRA AMARILLA**

### **CENTRO DE ESTIMULACIÓN OFICINA COMUNAL DE DISCAPACIDAD.**

La oficina de discapacidad, depende directamente de la dirección de desarrollo comunitario, su objetivo principal es promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, la participación y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y sus familias, a fin de contribuir a mejorar sus condiciones de vida y favorecer su autonomía.

### **PROBLEMAS**

Barreras de acceso al diagnóstico y tratamiento de niños/as con sospecha de trastorno del espectro autista (TEA) en servicio de salud pública, Comuna de Tierra Amarilla.

2024 se continúa con la estrategia técnica del Senadis con la articulación que realiza el municipio, sin embargo, surgen otras necesidades para fortalecer el c.e entorno a dificultades de niños/as con sospecha para acceder al proceso de diagnóstico y acceder a tratamiento.

En este sentido es sustancial seguir potenciando el trabajo y articularse con otros ejes fortalecimiento con el sector de salud y fortalecer el trabajo con gobierno regional en ese fortalecimiento con gobierno regional se busca la contratación de un neurólogo para dar cobertura de diagnóstico a niños/as con sospecha de autismo y discapacidad con el objetivo de que puedan acceder a la sala de tratamiento.

### **Causas**

Escasa oferta disponible de atención neurológica especialidad en TEA público/privada.

Condición socioeconómica deficitaria en la población requirente.

Limitantes geográficas, lugares de atención especializada se ubican lejos del lugar de residencia.

### **Efectos**

Listas de espera en servicio de salud pública.

Dificultades en el proceso escolar de niños/as con sospecha de TEA.

Ausencia de herramientas para enfrentar la vida adulta en niños/as con TEA.

### **Objetivo del Programa**

Promover la eliminación de barreras para el acceso a diagnóstico y garantizar tratamientos efectivos e integrales de salud de niños/as entre 2 a 15 años con sospecha trastorno de espectro autista, en comuna de Tierra Amarilla durante el año 2024-2025.

### **Propósitos del programa**

**Obj1:** Desarrollar y favorecer el acceso a tamizaje o detección de señales de alerta de trastorno del espectro autista de forma temprana y oportuna en niños/as que habitan en Tierra Amarilla, 2024.

**Obj 2:** Garantizar el acceso a la atención integral para niños, niñas y adolescentes con trastorno del espectro autista de acuerdo con sus necesidades, de manera oportuna e interdisciplinaria por un periodo de 6 meses. (2024-2025)

### **Componentes del programa**

#### **COMPONENTE1**

##### **Tamizaje y detección temprana de señales de alerta.**

Los primeros 2 meses de ejecución, el profesional capacitado del centro de estimulación aplicará un instrumento que tiene como objetivo identificar comportamientos que indiquen la presencia de algún TEA y su severidad a niños/as beneficiarios que estén registrados en el catastro de sospechas de autismo del centro de estimulación. (Elaborado con datos de C. E y Chile Crece Contigo).

En el tercer mes se llevará a cabo operativo neurológico, el cual, tiene como objetivo beneficiar a 85 familias de niños/as con sospecha de trastorno del espectro autista.

##### **Descripción población a intervenir**

Niños/as con sospecha de trastorno espectro autista entre 2 a 15 años que requieran atención de apoyo al desarrollo o rehabilitación incorporando a sus familias y cuidadores en dicho proceso.

Niños/as con sospecha del trastorno espectro autista desde el 40 a 80% de vulnerabilidad socioeconómica.

Inscritos en el CESFAM SALVADOR ALLENDE GOSSENS.

Consejero Igor Verdugo, hay que destacar lo de tierras amarilla desde ver plasmada la propuesta este tipo de práctica hablando del tema TEA, integrando a los personeros de salud, con una capacitación por diagnóstico, para las credenciales que se deben firmar por médicos especialistas y ponerlo en discusión.

No se estuvo en el tema todos los consejeros para ver lo de las listas de espera y se distribuye a los consejeros presentes la información, destacar y proponer estas reuniones que deben ser más seguidas, en las listas están los más golpeados por los problemas de la región, hay que mantener monitoreo sobre salud y trabajar las listas que afectan a los más vulnerables y seguir trabajando para mejorar salud entre los vecinos e incorporar las provinciales unidas para tomar decisiones a algo delicado para los vecinos.

Consejera Fabiola Pérez, en el mismo punto, la exposición de los programas está en la misma situación del IND, falta formalidad están en el marco del subtítulo 24, pero falta formalidad. Para tenerlo presente.

Presidente del CORE Miguel Vargas, concluye la presentación y tratamiento de la Tabla de la Sesión, pasamos al punto de las invitaciones y ratificaciones, tiene la palabra el Secretario Ejecutivo.

#### **Invitaciones y Ratificaciones.**

Secretario Ejecutivo, Jorge Vargas.

#### **Acuerdo.**

Se aprueban las siguientes invitaciones realizadas a todo el cuerpo colegiado:

1.- Juan Carlos Peña Pérez, SEREMI de Minería de Atacama. Día 08 de agosto a las 10:00 horas. Tiene el honor de extenderle una cordial invitación a la inauguración de la destacada feria de la Minería ATACAMIN 2024. Este evento se llevará a cabo en la Alameda Manuel Antonio Matta. Agradecen profundamente su grata presencia, la cual es de gran valor para nosotros.

2.- Sebastián Vergara Tapia, Subsecretario de Bienes Nacionales, Brunilda González Anjel, Alcaldesa de la comuna de Caldera y el Honorable Concejo Municipal de Caldera, día 02 agosto a las 11:00 horas.

Le saludan cordialmente y tienen el agrado de invitar a usted a la ceremonia "Permiso de Ocupación del Nuevo Edificio Consistorial de Caldera", este nuevo edificio dará una mejor calidad de atención a los usuarios y también mayor bienestar a las Funcionarias y Funcionarios Municipales. Esta ceremonia se realizará en el sector de la Gruta del Padre Negro. Quienes suscriben se sentirán muy agradecidos con su presencia, la cual le dará un mayor realce a esta ceremonia.

3.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama, junto al Consejo Regional; Iris Lobos Ortega, Directora Nacional del Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA; Cristián Cortés Olivares, Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Atacama; Cesar Orellana Orellana, Alcalde de Freirina. 04 y 05 de septiembre a las 09:00 horas.

Invitan a Ud. a las XI Jornadas Olivícolas 2024. Iniciativa del Gobierno Regional de Atacama, financiada por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) y ejecutada por el INIA. La actividad se realizará en el Edificio Los Portales de la Ilustre Municipalidad de Freirina, ubicado en O'Higgins 1016, Plaza de Armas de Freirina, Región de Atacama.

4.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo "Descentralización para el Bienestar", 08 agosto a las 10:00 horas.

Junto con saludarles cordialmente, le invitan a ser parte del proceso participativo para la Política de Descentralización de Chile, que impulsa la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a fin de contribuir a un Estado más cercano, para un desarrollo justo y equitativo con los diversos territorios del país. Es por ello que le invitamos a participar del Diálogo Regional de Atacama, en el Centro de Eventos Las Pircas, ubicado en Av. Copayapu N° 95, Copiapó.

Cabe destacar que contaremos con un espacio de cuidado infantil para la jornada, en caso de que lo requiera. Rogamos pueda confirmarnos su presencia al correo.

5.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama y la Agrupación de Potrerillanos en Copiapó, entidad Patrocinante, 17 de agosto a las 10:00 horas. Invitan a Ud. al cierre de proyecto denominado "Potrerillos, celebración 106 años", financiado por el Concurso F.N.D.R. 2024, concurso vinculación con la comunidad actividades culturales del Gobierno Regional de Atacama, aprobado por el Consejo Regional.

**Votación: 15 votos. Unánime.**

**Acuerdo.**

Se aprueban las siguientes ratificaciones:

1) Juan Santana asistió el día 25 de julio a la comuna de Alto del Carmen debido a una invitación realizada por al CONADI y, además, el día 24 de julio asistió a las localidades de Freirina para la entrega de computadores y a la Huasco Bajo debido a una actividad de olivicultores.

2) Omar Luz asistió el día 02 de agosto a la comuna de Caldera a la ceremonia "Permiso de Ocupación del Nuevo Edificio Consistorial de Caldera"

3) Fernando Ghiglino asistió el día martes 30 de julio a la ceremonia de lanzamiento "Plan Nueva Caldera", en la comuna del mismo nombre.

4) Doña Fabiola Pérez y don Juan Santana asistieron el día 31 de julio a la comuna de Huasco, a una reunión con el campamento Hijos de Atacama de Huasco. Además la consejera Pérez Tapia asistió el día 24 de julio a dos actividades en la comuna de Freirina y Huasco basado en el programa agricultura familiar campesina de DIFOI- INDAP.

5) Don Igor Verdugo Herrera asistió el día 23 de julio a la mesa técnica Pro Inversión, la cual fue realizada en la comuna de Copiapó, además asistió a la inauguración de red de museos en la comuna de Alto del Carmen el día 31 de julio y cuya actividad asistió con don Juan Santana. Por su parte el día jueves 01 de agosto tuvo una reunión de coordinación en Copiapó con el equipo de la secretaria ejecutiva.

**Votación: 15 votos, unánime.**

**Varios.**

Consejera Fabiola Pérez, tiene que ver con situación al convenio de programación de vivienda, hace días el Ministro de Vivienda estuvo en Atacama inaugurando proyectos de vivienda y estuvo en Huasco y se resuelven problemas de las familias, mucho tiempo que no había construcciones de viviendas felicitar a quienes estuvieron en este proyecto.

Detrás de esto existe una situación compleja con la Empresa a cargo de la construcción, que realizó subcontratos a empresas importantes como, movimiento de tierras, corte de rocas, terrazas, excavaciones, alcantarillado, cierres, arriendo de maquinarias para trabajos, alcantarillado en planta Huasco, la empresa titular contrató empresas de la región con subcontratos, y la empresa no ha cumplido con los subcontratistas, que es una empresa regional para labores de construcción con arriendo de máquinas, señalar que la constructora ha tenido incumplimientos y ha generado problemas es una costumbre que perjudica a las empresas regionales más aun actuando de manera irregular como lo que afecta a los servicios de las empresas regionales.

Esta instancia ha sido informada a diversas instituciones públicas. Hay perjuicio increíble la deuda supera los 282 millones de pesos, la empresa afectada esta con medida prejudicial con Minvu para retener los estados de pagos para evitar las creciendo deudas de la empresa titular con subcontratistas.

Se ha socializado a través de un documento de 28 de febrero en una acción para con el GORE para entregar los antecedentes.

Nosotros sabiendo y teniendo conocimiento no podemos decir que no sabemos, está en la Estrategia Regional de Desarrollo, se trata de AMB construcciones empresa local.

Que se retenga los estados de pago y ver instancias a través de documentos en donde se hace reclamación administrativa.

Sabiendo y teniendo conocimiento no se puede hacer que no existe y no esté en el convenio y no se puede avanzar más, pero se hacen análisis y la Estrategia lo señala, en caso que la contratación de proveedores de la región deben tener pago oportuno los subcontratistas hay un marco para solicitar al MINVU y SERVIU donde han sido pagos por partidas realizadas y no se ha pagado al subcontratista.

Se han realizado los cobros de las partidas desde mayo y se arrastran deudas de trabajos realizados y recibidos en los planes y no se han cobrado. Por ello se hace necesario Oficiar a la Seremi de Vivienda sobre estos hechos.

#### **Acuerdo.**

Se aprueba oficiar a doña Roció Díaz Gómez, Seremi Minvu, y a don Rodrigo Maturana, Director del SERVIU Atacama, con la finalidad que informe al cuerpo colegiado respecto de la situación que ocurre con los pagos que se adeudan por parte de la empresa contratista en el marco de la construcción de viviendas en la comuna de Huasco y cuyas construcciones son parte del Plan de Emergencia Habitacional que financia el Gobierno Regional de Atacama

**Votación: 15 votos, unánime.**

**Sin audio claro**

Presidente del CORE Miguel Vargas, verlo en la sesión extraordinaria para resolver lo pendiente, ver lo del preuniversitario, deporte y salud, la propuesta es hacerlo el martes 3, en Sesión Extraordinaria, se llama a votación  
Se acuerda citar a Sesión Extraordinaria el próximo martes 3 de septiembre.  
Muchas gracias, se cierra la Sesión Ordinaria N° 15 del Consejo Regional de Atacama a las 18:50 horas.

**La presente Acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.**

**En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 15/2024 del Cuerpo Colegiado atacameño, el Presidente del Cuerpo Colegiado, y Gobernador Regional Miguel Vargas Correa, y el Ministro de Fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jorge Vargas Guerra.**



**MIGUEL VARGAS CORREA  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**



**JORGE VARGAS GUERRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**